

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado

INFORME FINAL

ING. ENRIQUE AGUILAR AMILPA M. I., M. Sc.

CONSULTOR

07/11/2015

CONTRATO: CNA-SGP-010-2015

Formato de Información Básica de Evaluaciones Externas

Concepto	Información	
1	Datos de Identificación del Programa	
	Nombre:	K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado
	Entidad Responsable del Programa:	Comisión Nacional del Agua
2	Datos Generales del Evaluador Externo	
	Nombre de la Institución Evaluadora:	
	Coordinador de la Evaluación:	
	Nombre:	
	Teléfono:	
	Principales Colaboradores del Evaluador Externo:	
3	Datos Generales de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	
	Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación:	Gerencia de Planificación Hídrica
	Nombre del Servidor Público Titular de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación:	Ing. Enrique Zárate Bohórquez
	Mail:	enrique.zarateb@conagua.gob.mx
	Teléfono:	51 744 000 Ext. 1748
4	Datos Generales de la Unidad Responsable de Operar el Programa	
	Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de Operar el Programa:	Gerencia de Distritos de Riego
	Nombre del Servidor Público Titular de la Unidad Administrativa Responsable de Operar el Programa:	Dr. Luis Rendón Pimentel
	Mail:	luis.rendon@conagua.gob.mx
	Teléfono:	51744117
5	Datos Generales de Contratación	
	Procedimiento de Contratación del Evaluador Externo:	Contrato de prestación de servicios
	Tipo de Evaluación Contratada:	Consistencia y Resultados
	Principales Objetivos:	
	Costo Total de la Evaluación (especificando la fuente de financiamiento):	\$163,125.00

Contenido

Lista de Acrónimos.....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción	6
1 Tema I: Diseño del programa.....	8
2 Tema II: Planeación y Orientación a Resultados del programa	22
3 Tema III: Cobertura y Focalización del programa (3 cuartillas)	31
4 Tema IV: Operación del programa	34
5 Tema V: Percepción de la Población Atendida del programa	51
6 Tema VI: Resultados del programa	52
7 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	60
8 Conclusiones	64
Bibliografía	68
Anexo 1 Descripción General del Programa.....	72
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque Potencial y Objetivo.....	75
Anexo 3 Procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	76
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	77
Anexo 5 Indicadores.....	78
Anexo 6 Metas del Programa	79
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	80
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptible de mejora.....	81
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	82
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	83
Anexo 11 Evolución de la Cobertura.....	84
Anexo 12 Información de la población o área de enfoque atendida	85
Anexo 13 Diagrama de flujo de los componentes y procesos clave	86
Anexo 14 Gastos desglosados del Programa.....	92
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	93
Anexo 16 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.....	94
Anexo 17 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	95
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	99
Anexo 19 Valoración final del Programa	100
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	103

Lista de Acrónimos

CONAGUA.- Comisión Nacional del Agua

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DOF.- Diario Oficial de la Federación

GIRH.- Gestión Integrada de Recursos Hídricos

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

LAN.- Ley de Aguas Nacionales

MIR.- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa k141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado

OLI.- Oficio de Liberación de Inversiones

PND.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

PNH.- Programa Nacional Hídrico 2014-2018

PROMARNAT.- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018

PPI.- Programa Presupuestario de Inversión

REPDA.- Registro Público de Derechos de Agua

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TdR.- Términos de Referencia para la evaluación en materia de consistencia y resultados

Resumen Ejecutivo

El presente trabajo tiene como objetivo principal “Evaluar la consistencia y resultados del Programa K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”. Los análisis de la evaluación se realizaron con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia de Resultados elaborados por el CONEVAL y la SHCP, en donde se establecen las bases y criterios generales bajo los cuales se desarrolló la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa K141, correspondiente al ejercicio 2014.

En el Tema I de la evaluación se analizó la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. En el Tema II se identificó si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. En el Tema III se examinó si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. En el Tema IV se analizaron los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable, dado que los programas de inversión no cuentan con Reglas de Operación, así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. En el Tema V se identificó si el Programa cuenta con instrumentos que le permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados. En el Tema VI se examinaron los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Por último, se presenta una valoración integral y se emiten recomendaciones para mejorar la ejecución del Programa.

Junto con lo anterior, se realizó el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones del Programa. Debido a que en su modalidad actual el Programa K141 inició su aplicación en 2014 y a que no existen evaluaciones previas de Consistencia y Resultados, las preguntas y anexos correspondientes a una comparación de evaluaciones no aplicaron a la presente evaluación.

Cabe señalar que en algunas de las preguntas binarias, la respuesta NO refleja el hecho de que la pregunta corresponde a la normativa que rige a los programas sujetos a Reglas de Operación, cuyas características son diferentes a los programas presupuestarios de inversiones (PPI) cuya normativa queda establecida principalmente por la SHCP a través de su Unidad de Inversiones, la cual no requiere documentar el programa de la misma forma que los programas sujetos a Reglas de Operación. Por ello, se adoptó el criterio de que en los casos de que la naturaleza de la pregunta no corresponda a las características de los programas presupuestarios de inversión, no se contabilizarían para obtener el promedio aritmético para determinar la calificación del tema correspondiente. A continuación para cada tema se comenta la evaluación obtenida indicando las causas y las recomendaciones para solventar la problemática identificada.

Es importante señalar que el PP K141 empezó a operar bajo su actual denominación a partir de 2014. Anteriormente, el programa operaba bajo la denominación “Estabilización de cuencas y acuíferos”. El cambio de denominación fue resultado de una Evaluación de Diseño realizada en 2013, donde se recomendó ajustar dicha denominación al objetivo primordial del PP K141, orientado fundamentalmente a la rehabilitación y modernización de los distritos de riego, junto con otros programas presupuestarios. En la nueva denominación se incluyó la rehabilitación y modernización de la infraestructura de temporal tecnificado, decisión que posteriormente no se reflejó en el diseño de la nueva MIR y sus Indicadores de Resultados.

Desde este punto de vista, este vacío constituye la principal falla del PP K141, lo que afecta notablemente la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Diseño. Con relación al Propósito del Programa se hace notar que el logro del mismo no es suficiente para el cumplimiento de las meta sectorial y transversal de incrementar la productividad el agua en la agricultura ya que, como se señaló, esta meta depende de la acción conjunta de los programas presupuestarios K141 y S079, así como del comportamiento de otros factores externos que incluyen la variabilidad hidrológica y el comportamiento de los mercados de productos agropecuarios. Se destaca que el diseño de la MIR se enfoca exclusivamente a los distritos de riego, cuando la denominación del Programa se refiere también a los distritos de temporal tecnificado. Esto, probablemente se deba a que el Fin se focaliza en la productividad del agua, uno de los indicadores adoptados en el PNH 2014-2018, tema que carece de relevancia en el caso de los distritos de temporal tecnificado, cuyo fin puede definirse más adecuadamente en términos de la productividad de la tierra (Kg/ha o \$/ha). Parte de esta problemática deriva de querer unir dos problemáticas de distinta naturaleza y alcances. Mientras que la disponibilidad de agua es un factor determinante en la sustentabilidad de los distritos de riego, el control del exceso de agua es el factor determinante en los distritos de temporal tecnificado¹. Esta situación puede solventarse si se redefine el Fin del Programa en la MIR para incorporar, tanto la productividad el agua en distritos de riego, como la productividad de la tierra en los distritos de temporal tecnificado, lo cual conlleva también a la adecuación del Propósito, Componentes y Actividades.

A partir de reconocer que existe una falla importante en el diseño de la MIR al no incluir lo relativo a la rehabilitación y modernización de los distritos de temporal tecnificado, que también opera conjuntamente con el PP S079, se reconoce también que al igual que para los distritos de riego, existen los elementos informáticos y administrativos suficientes para incorporar Indicadores de Resultados similares a los que forman parte de la MIR actual, por lo que la evaluación de consistencia y resultados para el resto de los temas sería similar a la que se desarrolla para los distritos de riego.

Planeación y orientación a resultados. Los aspectos que influyen para no lograr el máximo nivel son los relativos a la falta de indicadores en los planes directores de los distritos de riego y a la falta de recopilación de información de las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios del programa. Por otra parte, si bien el Programa cuenta con los Planes Directores de cada distrito de riego en donde se hace un diagnóstico de cada uno, se considera que es necesario contar con un diagnóstico a nivel nacional que permita agrupar a los distritos de riego por distintos aspectos como son climáticos, sociales, económicos, de productividad, entre otros, lo que permitiría diseñar estrategias para atender las necesidades de los distritos de riego de manera más focalizada y apoyar a aquellas organizaciones de usuarios que a la fecha han sido poco atendidas por el programa. Esta misma situación se presentaría en el caso de los distritos de temporal tecnificado, donde en lugar de los planes directores, se elaboran fichas técnicas que son entregadas a la Unidad de Inversiones de la SGCP para su registro correspondiente en la Cartera de Proyectos.

Cobertura y focalización. Se determinó un nivel 4 al considerar que los planes directores de cada distrito de riego o las fichas técnicas de los distritos de temporal tecnificado cumplen con las características señaladas en la pregunta. A pesar de ello, se fortalece la necesidad de contar con un diagnóstico integral de los distritos de riego los de temporal tecnificado del país, para diseñar y documentar esa estrategia de cobertura a nivel nacional.

¹ Este hecho se refleja institucionalmente en la estructura orgánica de la CONAGUA, donde una Gerencia se encarga de los Distritos de Riego y otra Gerencia de los Distritos de Temporal Tecnificado.

Operación. El nivel inferior al máximo, se explica porque algunos procedimientos establecidos para la ejecución de obras y/o acciones del Programa, no se difunden públicamente, debido a que se trata de procedimientos internos de la CONAGUA. Por lo que se refiere al desglose de los gastos de operación y mantenimiento, el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) permite identificar dichos gastos, tanto para los distritos de riego como para los de temporal tecnificado. Es recomendable la implementación de una aplicación informática que permita obtener un estimado confiable de los gastos de operación y mantenimiento correspondientes al PP K141, con la desagregación necesaria.

Percepción de la población atendida. En este tema se evalúa solo una pregunta referente a que si se cuenta con algún mecanismo para conocer la percepción de la población atendida, lo que a la fecha el Programa no cuenta. Por lo anterior, es recomendable instrumentar algún mecanismo que permita conocer la opinión de las organizaciones de usuarios sobre los apoyos del programa y su operación, entre otros aspectos.

Medición de resultados. En este tema únicamente se evaluó una de las cinco preguntas binarias. Esta respuesta se refiere únicamente a la existencia de estudios o evaluaciones de impacto, nacionales e internacionales. Las otras cuatro preguntas se refieren a la existencia de evaluaciones externas que no sean de impacto y evaluaciones externas de impacto del Programa, mismas que no existen. Por lo anterior se recomienda gestionar ante CONEVAL la autorización para llevar a cabo una evaluación de impacto del Programa que permita contestar afirmativamente las preguntas que se plantean en este tema de evaluación.

Evaluación final del Programa. De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente evaluación, conforme al criterio de eximir de la calificación aquellas preguntas binarias que no pueden aplicarse a un programa presupuestario de inversión, la evaluación del Programa alcanza un nivel de 3.42. Esta evaluación corresponde a la MIR actual que considera exclusivamente a los distritos de riego, excluidos los distritos de temporal tecnificado. Para cada tema se emitieron una serie de recomendaciones que ayudarían a fortalecer sus alcances y precisar sus resultados. Como se ha mencionado, la evaluación aislada del Programa K141, sin considerar su interrelación con el Programa S079 puede sólo dar una visión parcial de la efectividad y eficacia del Programa K141, por lo que es recomendable una evaluación externa de impacto que considere la aplicación conjunta de ambos programas.

Se reitera también la conveniencia de incorporar el tema de los distritos de temporal tecnificado dentro de un rediseño de la MIR, lo cual implicaría modificar desde el Fin del programa para incluir no solo la productividad del agua, que es propia de los distritos de riego, sino también la productividad de la tierra que es propia de los distritos de temporal tecnificado. Lo anterior implicaría duplicar el número de Indicadores de Resultados para el Fin, el Propósito, los Componentes (que ahora incluirían al temporal tecnificado) y las Actividades.

Introducción

La presente evaluación se realiza en atención a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por la SChP, para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 del Programa K141 "Rehabilitación y Tecnificación de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado".

La relevancia del Programa K141 se pone de manifiesto al considerar la importancia de la agricultura de riego en México, por el volumen de producción que genera y cubre un porcentaje importante de la demanda alimentaria, así como insumos para la industria y productos agropecuarios de exportación. Por otro lado, el desarrollo de los distritos de temporal tecnificado, que operan para el control de los excesos de agua que se presentan principalmente en el trópico húmedo, ha sido un factor importante para impulsar el desarrollo económico y social de regiones marginadas.

La producción y productividad de los distritos de riego y temporal tecnificado, es por tanto, objeto de atención del Gobierno Federal, de los productores organizados, los investigadores y académicos involucrados en el buen uso de los recursos hídricos del país, especialmente si se considera que la mayor parte de los distritos de riego se ubican en cuencas hidrológicas sujetas a distintos grados de presión hídrica.

Con objeto de lograr una mayor productividad y competitividad en la agricultura de riego, el Gobierno Federal ha impulsado, desde la década de los noventa, una estrategia de modernización de las áreas agrícolas, bajo principios de responsabilidad compartida, con el fin de elevar la eficiencia en el uso del agua, promover una mayor participación y responsabilidad de los usuarios hidroagrícolas y del sector privado, tanto en las decisiones como en el financiamiento de los costos de conservación, rehabilitación y modernización de la infraestructura.

Conforme a lo anterior, el Programa K141, forma parte de la estrategia adoptada por el Gobierno Federal, junto con otros programas presupuestarios de apoyo, a efecto de garantizar el funcionamiento adecuado de la infraestructura hidroagrícola, desde las fuentes de abastecimiento, hasta la infraestructura de conducción y distribución del agua a las parcelas, con acciones adicionales para tecnificar y modernizar las técnicas y prácticas de riego. Todas estas intervenciones, aplicadas conjuntamente, permiten a los distritos de riego contar con infraestructura en condiciones óptimas de funcionamiento. La experiencia acumulada en los distritos de riego, ha permitido extender la acción gubernamental a los distritos de temporal tecnificado mediante infraestructura de drenaje, riego suplementario y caminos de acceso.

Uno de los mecanismos que orientan la planeación y ejecución del Programa K141 se refiere a la formulación de un Plan Director en cada uno de los 85 distritos de riego del país, así como de Fichas Técnicas para el caso de los 23 distritos de temporal tecnificado, formulado con la participación plena de los usuarios a través de sus organizaciones. El Plan Director o la Ficha Técnica establecen las acciones de corto, mediano y largo plazo a ser ejecutadas por la CONAGUA dentro del Programa K141, así como los apoyos que, con la participación económica de los usuarios, se llevarán a cabo con el apoyo del programa presupuestario S079 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado.

Cabe señalar que si bien las acciones del Gobierno Federal a través de los programas presupuestarios arriba mencionados tienen un impacto directo en la productividad del agua y en una mayor eficiencia en el uso del agua, la primera es consecuencia además de otros factores exógenos que incluyen la variabilidad hidrológica y los cambios en los patrones de

cultivo determinados por las condiciones de los mercados de productos agropecuarios. Por su parte, el impacto de los programas en las eficiencias de uso no conduce necesariamente a ahorros de agua, pues como lo señala la literatura sobre el tema, los cambios en los patrones de cultivo derivados de la modernización pueden conducir a la siembra de cultivos que requieren de un mayor consumo de agua.

La Evaluación de Consistencia y Resultados, tiene como **objetivo general** el de evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa K141 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Conforme a este objetivo general, la evaluación se guía por los **objetivos específicos** siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para lograr los objetivos establecidos, la Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis temas y 52 preguntas, de las que 36 deben responderse mediante un sistema binario (SI/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Respecto de lo anterior, es pertinente señalar que los programas presupuestarios de inversión (identificados en la clasificación programática con la letra K, como es el caso del Programa K141), se rigen por una normatividad cuya naturaleza diferente a los programas sujetos a Reglas de Operación (identificados en la clasificación programática con la letra S, como es el caso del Programa S079), por lo que algunas de las preguntas que plantea el sistema de evaluación establecido en los TdR no son aplicables a los programas presupuestarios de inversión.

Los capítulos 1 a 6 de este informe presentan las respuestas a cada uno de los seis temas que comprenden la Evaluación de Consistencia y Resultados. El capítulo 7 presenta un el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. El capítulo 8 integra las conclusiones derivadas del análisis. El informe se complementa con 20 Anexos, algunos de los cuales se desarrollan en un archivo en formato Excel.

1 Tema I: Diseño del programa

<p>1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.</p> <p>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El Programa cuenta con un Diagnóstico actualizado sobre la problemática que enfrentan los Distritos de Riego y de Temporal Tecnificado², mismo que describe brevemente la evolución histórica de la problemática existente y sirvió de base para la actualización de la MIR en el 2014, a efecto de sustituir la que operaba hasta 2013 cuando el Programa operaba bajo la denominación de “Estabilización de cuencas y acuíferos”.</p> <p>El documento explica las razones históricas por las cuales la infraestructura de los distritos de riego y temporal se ha deteriorado afectando con ello la productividad del agua (Kg/m³) y el suelo (Kg/ha), por lo que se plantea este Programa como componente fundamental de una estrategia de mayor aliento para mejorar la productividad del agua y posibilitar, mediante un esquema de corresponsabilidad de los usuarios, incrementar las eficiencias de uso del agua y con ello coadyuvar a disminuir las condiciones de presión hídrica existentes. El problema en el diseño posterior de la MIR del programa es que no incluye Indicadores de Resultados asociados a los distritos de temporal tecnificado.</p> <p>Dentro de esta estrategia, la intervención del Programa K141 es 100% Federal y está focalizado en la infraestructura hidroagrícola que maneja en forma exclusiva la Comisión Nacional del Agua, hasta uno o más puntos de control donde se entrega agua en bloque a los usuarios, a través de sus Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y la Sociedades de Responsabilidad Limitada (SDRL). Bajo un criterio similar se opera el programa en los distritos de temporal tecnificado. El Programa define como área de enfoque la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica a cargo de la Comisión Nacional del Agua; básicamente las obras de cabeza y conducción que benefician alrededor de 3.3 millones de hectáreas en 85 Distritos de Riego, así como la infraestructura de drenaje y caminos que benefician a 23 distritos de temporal tecnificado</p> <p>En el caso de los Distritos de Riego, las causas de deterioro y las acciones de rehabilitación y modernización necesarias se determinan con mayor precisión a través de un Plan Directos para cada uno de ellos, mientras una Ficha Técnica lo hace para los distritos de temporal tecnificado. Aunque el horizonte de planeación de los planes directores es de mediano plazo, en los documentos no se establecen plazos para su revisión y actualización.</p>	

Consistencia con preguntas 2, 7, 14,22, 23 y 25.

² Comisión Nacional del Agua. 2014. “Diagnóstico del Programa Presupuestario K141: Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado”.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

El Programa cuenta con un Diagnóstico que define las causas, efectos y características del problema sintetizados en su árbol de problemas, que incluye tanto a la problemática que enfrentan los distritos de riego, como la correspondiente a los distritos de temporal tecnificado:



Fuente: CONAGUA, 2014. Diagnóstico del Programa K141: Rehabilitación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado.

El Diagnóstico cuantifica, caracteriza y ubica territorialmente la población que presenta el problema, que en el caso de los distritos de riego se precisa en los planes directores correspondientes.

Sin embargo, el Diagnóstico no establece explícitamente el plazo para su revisión y actualización.

Consistencia con preguntas 1, 3 y 7.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	
RESPUESTA:SI	<p>NIVEL 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Existe en la literatura nacional e internacional suficiente evidencia que el Programa coadyuva, junto con otros programas federales a cargo de la CONAGUA, a atacar las causas y efectos de la problemática definida en el Diagnóstico, especialmente por lo que toca a las altas pérdidas en la conducción y distribución del agua y el deterioro de la infraestructura por su edad y vida útil, lo que se traduce en el funcionamiento deficiente de la infraestructura por falta de rehabilitación y modernización, con bajas eficiencias de conducción y la pérdida de las condiciones originales del proyecto que en última instancia se refleja en una baja productividad en los distritos de riego. También existe literatura nacional e internacional que justifica plenamente la intervención gubernamental en el caso de los distritos de temporal tecnificado como impulsores del desarrollo en las regiones húmedas y subhúmedas.</p> <p>De ahí que la evidencia teórica y empírica nacional e internacional indica que la intervención que el programa lleva a cabo está justificada, es consistente con el diagnóstico, sus efectos son positivos en términos de los beneficios de productividad y es eficaz para atender la problemática.</p> <p>Ver por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Banco Mundial. <i>"Integrated Irrigation Modernization Project. Implementation Completion and Results Report"</i>. 2010. 2) S.H. Johnson, Douglas L. Vermillion. <i>"Irrigation Management Transfer: Selected Papers"</i>. 1995. 3) Enrique Palacios-Velez. "La eficiencia en el uso del agua en los distritos de riego". Colegio de Postgraduados. 2004. 4) Comisión Nacional del Agua. 1981. Programa Integral de Desarrollo del Trópico Húmedo. 	

Consistencia con preguntas 1, 2, 48 y 49.

4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial y/o transversal	
RESPUESTA SI	<p>NIVEL 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con los objetivo(s) del programa sectorial y/o transversal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial y/o transversal.
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Actualmente el Fin del Programa está vinculado tanto con los objetivos del programa sectorial (PROMARNAT 2013-2018), como al programa transversal (PNH 2014-2018)</p> <p>PROMARNAT 2013-2018</p> <p>Objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.</p> <p>Estrategia 3.2 Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la agricultura.</p> <p>Línea de acción: 3.2.5 Mejorar la productividad del agua en la agricultura.</p> <p>Indicador del Objetivo: 9. Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)</p> <p>PNH 2014-2018</p> <p>Objetivo 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable</p> <p>Estrategia 5.1 Mejorar la productividad del agua en la agricultura</p> <p>Línea de acción: 5.1.3 Modernizar las redes de conducción y distribución de agua en los distritos y unidades de riego.</p> <p>Línea de acción: 5.1.4 Rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para almacenar y derivar aguas superficiales para la agricultura.</p> <p>Línea de acción: 5.1.5 Rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para aprovechar aguas subterráneas para la agricultura.</p> <p>Línea de acción: 5.1.6 Conservar y mantener la infraestructura hidroagrícola de temporal tecnificado.</p> <p>Indicador del Objetivo: 7. Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)</p> <p>Es decir que la vinculación del Programa K141 con el programa sectorial y transversal es inequívoca.</p> <p>Finalmente el logro del propósito "<i>La Infraestructura hidroagrícola en los Distritos de Riego es Conservada y Modernizada</i>" NO es suficiente para el cumplimiento de la meta de incrementar la productividad del agua en la agricultura.</p> <p>Cabe señalar que la definición actual del Fin conduce a excluir las acciones correspondientes a los distritos de temporal tecnificado, que igualmente queda marginado en los objetivos del programa sectorial y el transversal, donde so lo se podría asociar con el objetivo de protección contra inundaciones de áreas productivas.</p>	

Consistencia con preguntas 11 y 22.

<p>5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal considerando que:</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial y/o transversal, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial y/o transversal.</p>	
<p>Respuesta: SI</p>	<p>NIVEL 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial y/o transversal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial y/o transversal.
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El Propósito del Programa "<i>La Infraestructura hidroagrícola en los Distritos de Riego es Conservada y Modernizada</i>", se vincula con PROMARNAT 2013-2018 en relación a su Objetivo 3 (<i>Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas</i>), a través de su "<i>Estrategia 3.2 Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la agricultura</i>", y específicamente a través de su línea de acción 3.2.5 <i>Mejorar la productividad del agua en la agricultura</i>, lo cual lo liga exclusivamente a la infraestructura de riego.</p> <p>De igual manera, el Propósito del Programa se vincula con el PNH 2014-2018 en relación a su Objetivo (<i>Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable</i>), a través de su "<i>Estrategia 5.1 Mejorar la productividad del agua en la agricultura</i>", y específicamente a través de sus líneas de acción "<i>5.1.3 Modernizar las redes de conducción y distribución de agua en los distritos y unidades de riego</i>", "<i>5.1.4 Rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para almacenar y derivar aguas superficiales para la agricultura</i>" y "<i>5.1.5 Rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para aprovechar aguas subterráneas para la agricultura</i>". Igualmente, la estrategia y líneas de acción del PNH 2014-2018 se refieren exclusivamente a las áreas bajo riego.</p> <p>Sin embargo, si bien el Propósito del Programa es un componente fundamental para alcanzar las metas establecidas tanto en el programa sectorial como en el programa sectorial (productividad del agua medida en Kg/m³), el logro de este proceso NO es suficiente, pues existen otros factores complementarios que determinan la productividad del agua, algunos de los cuales se abordan en otros programas de la CONAGUA.</p>	

Consistencia con pregunta 22.

6. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

RESPUESTA

Eje de política pública al que contribuye el Programa: 4. MÉXICO PRÓSPERO

Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Programa: 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Objetivo del sectorial relacionado con el Programa: Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Objetivo estratégico de la CONAGUA conforme al PNH 2014-2018: 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.

La vinculación del objetivo sectorial relacionado con el Programa y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo se materializa a través de:

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Línea de acción: Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.

El Programa K141 tiene como Fin el de “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola en los distritos de riego”.

Cabe señalar que los distritos de temporal tecnificado forman parte de la infraestructura hidroagrícola.

Consistencia con pregunta 22.

7. Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SI	<p>NIVEL 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
----------------------	---

La población o área de enfoque **potencial** del Programa K141 está definida como las obras de infraestructura que están a cargo de la CONAGUA en cada uno de los 85 Distritos de Riego y 23 Distritos de Temporal Tecnificado. Esta infraestructura está debidamente inventariada:

- La infraestructura de riego que potencialmente puede ser sujeto del Programa incluye 147 presas de almacenamiento, 319 presas derivadoras, 44 diques, 957 plantas de bombeo, 2,868 pozos, 51,069 Km de canales, 32,235 Km de drenes, 71,101 Km, 326,579 estructuras, 3,120 edificios y casetas, así como 371 obras diversas.
- La infraestructura de temporal tecnificado que potencialmente puede ser sujeto del Programa incluye 5,030 Km de drenes, 7,433 Km de caminos, 574 Km de bordos-caminos y 8,422 estructuras.

La población o área de enfoque objetivo queda definida, en el caso de los Distritos de Riego, dentro de los planes directores de cada uno de ellos en función de la determinación de la infraestructura que queda a cargo de la CONAGUA y aquella que queda a cargo de las asociaciones de usuarios (ACU) y sus sociedades de responsabilidad limitada (SDRL), que en este último cargo recibe el apoyo del Gobierno Federal a través del programa presupuestarios S079.

En el caso de los distritos de temporal tecnificado, la población objetivo queda definida conforme a los acuerdos que se establezcan con las asociaciones de usuarios que se establecen en cada uno de ellos.

No existe una definición explícita sobre un plazo para la revisión y actualización de la información sobre la población o área de enfoque potencial y objetivo

Consistencia con preguntas 1, 2, 3, 8, 9, 22, 24, 26 y 44.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: NO

En sentido estricto la pregunta no aplica porque no sigue el formato de los programas sujetos a Reglas de Operación, sino el que corresponde a Programas Presupuestarios de Inversión (PPI) sujetos a registro en la Cartera de Proyectos que integra y administra la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, pero asimismo porque el área de enfoque se define en términos de obras de infraestructura y no de personas o grupos de personas.

JUSTIFICACIÓN

A pesar de la respuesta NO, es pertinente señalar que dependiendo de las obras que se contemplen en cada uno de los proyectos que forman parte del Programa:

- Se definen claramente las características de las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) que se benefician en cada distrito de riego o temporal tecnificado con la infraestructura rehabilitada o modernizada a través de los proyectos de inversión del Programa.
- Se incluye el tipo de obras que forman parte del proyecto.
- Cuentan con una clave única de identificación dentro de la Cartera de Proyectos de la Unidad de Inversiones de la SHCP.
- Los proyectos registrados en la Unidad de Inversiones de la SHCP cuentan con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Consistencia con las preguntas 8, 9, 21, 22, 24, 25, 26 y 44.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

RESPUESTA

Conforme a la normatividad establecida por la Unidad de Inversiones de la SHCP para los proyectos de inversión el registro de cualquier programa y proyecto de inversión (PPI), está sujeto a un Análisis Costo Beneficio (ACB) que involucra la recolecta de información socioeconómica de sus beneficiarios, que en este caso puede definirse en términos de la superficie tecnificada o modernizada, o bien de las ACU beneficiadas en los distritos de riego y los de temporal tecnificado.

En el caso de los proyectos que forman parte de del Programa K141, la información socioeconómica de los beneficiarios (los Distritos de Riego o de Temporal Tecnificado en un primer nivel, y la superficie bajo riego o temporal tecnificado de las ACU correspondientes en un segundo nivel), se recolecta durante la formulación de los planes directores o fichas técnicas, donde la información socioeconómica incluye la tenencia de la tierra y del agua en el caso de los distritos de riego, capacidad económica de los usuarios, patrones de producción e ingreso medio. La información se recopila durante la formulación o actualización de los planes directores, a través de trabajo de campo y consulta de distintas estadísticas oficiales (CONAGUA, SAGARPA, INEGI) y referencias específicas de cada distrito. De riego o temporal tecnificado.

Las estadísticas que la CONAGUA produce para cada año, distingue las correspondientes a cada Distrito de Riego y para cada distrito de temporal tecnificado, con lo cual puede obtenerse en forma genérica la evolución de variables económicas asociadas a la producción agrícola y la productividad del agua.

Consistencia con las preguntas 8, 9, 22, 25, 26 y 44.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	
RESPUESTA: SI	NIVEL: 3 Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del Programa
<p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>En términos de la redacción del Resumen Narrativo actual se justifica el Nivel asignado a la pregunta, no obstante que no se incluye a los distritos de temporal tecnificado.</p> <p>Fin:</p> <p>Resumen Narrativo: Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola en los distritos de riego. El Programa Nacional Hídrico 2014-2018 establece como Objetivo 5 “Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable”, dentro del cual se establece la Estrategia 5.1 “Mejorar la productividad del agua en la agricultura”, de la cual deriva las Líneas de Acción 5.1.3 “Modernizar las redes de conducción y distribución de agua en los distritos y unidades de riego”, 5.1.4 “Rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para almacenar y derivar aguas superficiales para la agricultura” y 5.1.5 “Rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para aprovechar aguas subterráneas para la agricultura.</p> <p>Propósito:</p> <p>Resumen Narrativo: La Infraestructura hidroagrícola en los Distritos de Riego es Conservada, Rehabilitada y Modernizada. Además de las Línea de Acción arriba mencionada, se suma la Línea de Acción 5.1.1 “Intensificar la tecnificación del riego en los distritos y unidades de riego”</p> <p>Componente:</p> <p>Resumen Narrativo: Obra de infraestructura conservada o modernizada en los Distritos de Riego. Conforme a la normatividad asociada al Registro en la Cartera de Proyectos de Inversión, se distinguen las obras de infraestructura de riego o temporal tecnificado por conservar o modernizar, como base para su ejecución y seguimiento.</p> <p>Actividades:</p> <p>Resumen Narrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento al ejercicio de los programas de Conservación o Modernización de Distritos de Riego ✓ Gestión de Oficinas de Liberación de Inversión (OLI’s) de los Distritos de Riego ✓ Seguimiento a Proyectos Ejecutivos para la Modernización de Distritos de Riego. <p>Conforme a la normatividad establecida en la Comisión Nacional del Agua los sistemas informáticos para el ejercicio y seguimiento de los programas presupuestario distinguen explícitamente los proyectos y obras de inversión del Programa K141. Sin embargo, no es posible encontrar correspondiente a la tercera actividad.</p>	

Consistencia con preguntas 11, 14, 15, 38 y 42.

11. ¿El nivel de Fin de la MIR incluye el objetivo sectorial, o en su caso, el objetivo transversal al cual está alineado?
- a) Se incluyó en el resumen narrativo del FIN la siguiente sintaxis: Contribuir + objetivo sectorial o transversal + mediante o a través + solución al problema (propósito del programa).
 - b) En el caso de que el programa no se pudo alinear a un objetivo sectorial, se incluyó el objetivo transversal.

RESPUESTA

El resumen del narrativo actual del FIN de la MIR está expresado como “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola en los distritos de riego”, corresponde a la sintaxis que se menciona en el inciso a) de la pregunta, consistente con el Objetivo 3 del programa sectorial PROMARNAT 2013-2018 (*Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas*). De manera indirecta la narrativa del Fin del Programa K141 es consistente con el Objetivo 5 del programa transversal PNH 2014-2018 (*Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable*).

Uno de los resultados de las acciones y programas que emprende la CONAGUA para la rehabilitación, modernización y tecnificación de las superficies bajo riego, además de los incrementos en la productividad del agua (Kg/m^3), que se incluye como un indicador del desempeño tanto en el PROMARNAT como en el PNH, se refiere a los incrementos en la eficiencia de uso lo cual se traduce a su vez en ahorros potenciales del recurso que puede contribuir a una gestión más sustentable del agua en las cuencas que hoy día están sujetas a fuerte presión hídrica derivado de fuertes competencias por el uso del recurso para los distintos sectores de uso.

Cabe señalar que sería necesario ajustar el resumen narrativo de la MIR y, en general los resúmenes narrativos de toda la MIR para incorporar a los distritos de temporal tecnificado

Consistente con pregunta 4.

<p>12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre. Definición. Método de cálculo. Unidad de Medida. Frecuencia de Medición. Línea base. Metas. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal). 	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>De acuerdo con la MIR del Programa K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado, disponible en https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16K141, las Fichas Técnicas de los Indicadores cumplen con todos los incisos de la pregunta y además el 70% de los indicadores cumple con todas las características establecidas en el Anexo 5 "Indicadores".</p> <p>Lo anterior no obstante, no significa necesariamente que la definición de los indicadores conlleva a limitar el alcance de los indicadores como impulsores del desempeño, particularmente por lo que toca a los indicadores de Propósito, debido a que se refieren a la programación anual y no a las metas sexenales comprometidas en el PNH 2014-2018.</p> <p>Como se ha comentado anteriormente, la redefinición de la MIR para incorporar indicadores asociados al temporal tecnificado significaría incrementar los indicadores de resultados del Fin, Propósito, Componente y Actividades.</p>	

Consistencia con las preguntas 13 y 42.

<p>13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. 	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 3</p> <p>Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa cumplen con las características</p>
<p>El 80% de las metas de los indicadores del Programa K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y temporal Tecnificado, cuentan con todas las características de la pregunta, por lo que el nivel de criterio que le corresponde es el 3 (Ver Anexo 6).</p> <p>El 100% de las metas tienen definida las unidades de medida y el 80% están orientadas a impulsar el desempeño. Por un lado, algunas de las metas están referidas a las metas e indicadores tanto al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 como al Programa Nacional Hídrico 2014-2018. Por otro lado, al referirse a los procesos instaurados para el seguimiento de los avances en la ejecución de obras y proyectos de inversión que forman parte del Programa K141, están sujetos a una evaluación del desempeño. Sin embargo las metas del Propósito, al no referirse al logro de las metas sexenales limitan su función como impulsoras del desempeño. Por ello se cumple con las características a) y parcialmente con el inciso b) de la pregunta</p> <p>Por lo que toca al inciso c), se considera que las metas son factibles de alcanzar considerando, por una parte, que los valores de las metas fueron determinados con debida consideración a los factores que pudieran determinar el avance en la ejecución de los proyectos; es decir, son realistas al partir de la experiencia en periodos anteriores. Por otro lado, se considera la prioridad otorgada al Programa por su incidencia en la seguridad hídrica y alimentaria.</p> <p>Para reforzar la viabilidad de las metas, más que recomendar ajustes en las metas de la MIR, se recomienda revisar y mejorar los procesos administrativos para la ejecución de los presupuestos asignados al Programa, a efecto de impulsar una mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio presupuestario.</p>	

Consistencia con las preguntas 12, 15 y 42

14. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA:

El Programa K141 forma parte del diseño de una estrategia orientada a otorgar mayor sustentabilidad en el aprovechamiento y gestión de los recursos hídricos, incluidos los proyectos de drenaje asociados a los distritos de temporal tecnificado, a partir de incrementar las eficiencias de uso del agua en la agricultura, el mayor usuario del recurso, en condiciones que permitan al mismo tiempo elevar los niveles de vida de los productores mediante una mayor productividad del agua y la tierra. Todo ello, a través del esfuerzo conjunto del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y los productores agrícolas en los distritos y unidades de riego, así como en los distritos de temporal tecnificado. Tal es el fin y propósito de los programas que tiene a su cargo la CONAGUA en materia de rehabilitación, modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola.

La estrategia adoptada se implementa considerando por una parte la división de responsabilidades que deriva del proceso de transferencia a los usuarios de la administración de los distritos de riego y de los distritos de temporal tecnificado. La responsabilidad del Gobierno Federal se asume a través del Programa K141 para la rehabilitación y modernización de la infraestructura que tiene a su cargo la CONAGUA, definida como las obras de cabeza y conducción hasta el o los puntos de control definidos conjuntamente con los usuarios, representados por sus asociaciones civiles (ACU); en forma similar la CONAGUA tiene a su cargo las obras de drenaje y caminos de acceso que acuerda con las organizaciones de usuarios de los distritos de temporal tecnificado. En un esquema de corresponsabilidad Gobierno Federal- Gobierno Estatal-Usuarios, la CONAGUA administra el Programa S079 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, sujeto a Reglas de Operación, mediante el cual las ACU y la SDRL correspondiente, asumen la ejecución de acciones que permitan alcanzar los objetivos de eficiencia de uso y productividad del agua a nivel parcelario. En este sentido, los programas K141 y S079 son complementarios y coinciden en su Fin y Propósito que es de elevar la productividad del agua en las superficies bajo riego, mismo que podría complementarse al incluir dentro del Fin el incremento en la productividad de la tierra en los distritos de temporal tecnificado. La meta de productividad se alcanza plenamente si ambos programas se ejecutan en forma coordinada.

Los dos programas anteriores se complementan con los programas U019 y U030. El primero busca "Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante apoyos financieros para las organizaciones de usuarios hidroagrícolas del Fondo de Garantías para el Uso Eficiente del Agua (FONAGUA)", mientras que el segundo tiene como objetivo "Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante apoyos económicos a usuarios, organizaciones de usuarios de distritos de riego y gobiernos estatales, en cumplimiento a compromisos institucionales".

El Fin de estos cuatro programas coincide en su indicador de resultados (productividad del agua en Distritos de Riego), con lo cual se reconoce su complementariedad (ver Anexo 7).

Consistencia con las preguntas 4, 5, 10 y 11

2 Tema II: Planeación y Orientación a Resultados del programa

<p>15. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. b) Contempla el mediano y/o largo plazo. c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa. d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. 		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>RESPUESTA: SI</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>NIVEL: 3</p> <p>El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</p> </td> </tr> </table>	<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 3</p> <p>El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</p>
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 3</p> <p>El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</p>	
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El Programa cuenta con un plan estratégico para cada uno de los Distritos de Riego, al que se le denomina Plan Director, mismos que conjuntamente integran el plan estratégico del Programa. Bajo este criterio, cada Plan Director cumple con la característica a) puesto que su formulación es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, acorde con los lineamientos establecidos por la CONAGUA, con la participación activa de los usuarios en la búsqueda de soluciones que se ejecutan en un marco de corresponsabilidad. Para las inversiones en los distritos de temporal tecnificado, su registro en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP obliga a la elaboración de una ficha técnica que justifique su viabilidad económica y social.</p> <p>El Plan Director contempla acciones de corto, mediano y largo plazos, con lo cual se cumple con la característica b). Asimismo, el Plan Director cumple con el inciso c) dado que se especifica los resultados que se quieren alcanzar, lo cual es indispensable para demostrar la viabilidad del Plan Director en términos de un análisis beneficio-costos; esto es, determina los beneficios asociados a incrementos en la productividad del agua y la temporalidad de las metas en función de los avances en cobertura (hectáreas beneficiadas). Una condición similar presentan los proyectos de inversión para los distritos de temporal tecnificado.</p> <p>Por sí mismos, el Plan Director de cada distrito de riego o la Ficha Técnica de los distritos de temporal tecnificado, no cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de resultados, debido a que los indicadores del Programa derivan del conjunto de planes directores o fichas técnicas conforme a un programa cuyas metas se definen en términos de la ejecución conjunta de los programas K141 y S079.</p>		

Consistencia con preguntas 4, 5, 10 y 11

<p>16. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa. c) Tienen establecidas sus metas. d) Se revisan y actualizan. 	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 4</p> <p>Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.</p>
<p>En virtud de que el Programa está integrado por proyectos de inversión con recursos federales en su totalidad, está sujeto a la normatividad establecida por la SHCP. Específicamente, los proyectos de inversión deben registrarse en la Cartera de Proyectos de la Unidad de Inversiones, como prerrequisito para ser elegibles dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), conforme al Mecanismo de Planeación (MECAPLAN), cuyos lineamientos se actualizan anualmente por la SHCP. Los planes de trabajo derivados de estos procesos permiten determinar los avances programados para alcanzar los objetivos del Programa. Para cada uno de los proyectos que integran el Programa se especifica su contribución a la meta de cobertura en términos de superficie rehabilitada y/o modernizada (Propósito), dado que el objetivo de incrementar la productividad del agua (Fin) es resultado acumulado de las intervenciones asociadas al programa a lo largo del tiempo. Asimismo, los sistemas de seguimiento físico-financiero instituidos por la CONAGUA establecen anualmente las metas que se deben cumplir. De ahí que, con este procedimiento institucionalizado el Programa se actualiza anualmente, para cumplir así con el inciso a) de la pregunta.</p> <p>Los procedimientos arriba mencionados son del conocimiento de los responsables de los procesos administrativos y de las áreas ejecutoras, quienes deben proporcionar la información relevante para la integración de los programas de trabajo y las metas asociadas, con lo que se cumple con el inciso b) de la pregunta.</p> <p>Como parte de la elaboración del PEF, es obligatorio establecer las metas del Programa desde la elaboración del PNH 2014-2018, hasta la actualización de las mismas en función de los avances logrados en años anteriores a fin de cumplir con las metas establecidas anualmente y para el período 2014-2018.</p>	

Consistencia con preguntas 4, 5, 10, 11 y 15

<p>17. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas. b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación. 		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="261 562 805 688">RESPUESTA: NO</td> <td data-bbox="805 562 1334 688">No se han realizado evaluaciones externas del programa K141 bajo su denominación actual.</td> </tr> </table>	RESPUESTA: NO	No se han realizado evaluaciones externas del programa K141 bajo su denominación actual.
RESPUESTA: NO	No se han realizado evaluaciones externas del programa K141 bajo su denominación actual.	
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Bajo su denominación actual (Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado), el Programa K141 inició en el ejercicio presupuestario de 2014, por lo que no existen a la fecha evaluaciones externas del Programa como tal. Antes de su actual denominación, el Programa operaba bajo la denominación “Estabilización de Cuencas y Acuíferos”. El cambio de denominación obedeció a que, de acuerdo con una Evaluación de Diseño, el nombre del programa no correspondía a las acciones que se desarrollaban, orientadas a la preservación de la infraestructura hidroagrícola.</p>		

Consistencia con las preguntas 18, 19, 20, 21, 42, 43, 45, 47 y 48.

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	
RESPUESTA: NO	No existen ASM para el programa bajo su denominación actual.
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Como se mencionó en la pregunta anterior, bajo su nueva denominación, el Programa no ha sido objeto de evaluación previa a la presente, por lo que no es posible identificar Aspectos Susceptibles de Mejora.</p> <p>Sin embargo, tal y como se mencionó anteriormente, la nueva denominación del Programa surge como un ASM clasificado como institucional y derivado de la Evaluación de Diseño del Programa en su denominación anterior.</p> <p>En este sentido, la CONAGUA coincidió con la ASM y cambió la denominación del Programa para reflejar con mayor precisión sus objetivos y alcances. Con el cambio de denominación se ajustó la MIR, que constituye otra parte de la ASM.</p> <p>Consistencia con preguntas 17, 19, 20, 21, 47 y 48.</p>	

19. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

NO APLICA

El Programa K141 bajo su actual denominación inició en el ejercicio fiscal 2014 como resultado de un ASM identificado en la Evaluación de Diseño del mismo programa, que operaba bajo la denominación "Estabilización de Cuencas y Acuíferos" y en ese sentido el ASM identificado fue implementado.

Consistencia con preguntas 16, 17, 19 y 20.

20. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

NO APLICA

Previo a la presente evaluación, en virtud de que bajo su actual denominación el Programa inició su aplicación en el ejercicio presupuestal 2014, no existen evaluaciones externas del Programa en los últimos tres años, con excepción de la Evaluación de Diseño que le dio origen.

Consistencia con las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51

21. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA:

Aún y cuando no existen evaluaciones externas que permitan identificar posibles temas que se considera importante evaluar, las entrevistas realizadas para llevar a cabo la presente evaluación, así como la documentación consultada en relación a las características del Programa y sus resultados, es posible identificar dos temas que podrían evaluarse mediante instancias externas, especializadas en la materia y con conocimiento específico de los temas a evaluar:

Evaluación del impacto del Programa en el objetivo de incrementar la productividad del agua. Dado que el cumplimiento de la meta sobre incrementos en la productividad del agua se asocia al Fin de los programas presupuestarios K141, S079, U019 y U030, especialmente el segundo, la evaluación individual de cada uno de ellos parte del Indicador del Fin, definido en términos del incremento en la productividad en el conjunto de los 85 Distritos de Riego del país (común para los cuatro programas). De ahí que no es posible medir la efectividad de cada uno de los programas en el logro del objetivo. La evaluación externa contribuiría a determinar la contribución de cada programa y su interrelación. Además de la posible contribución de los programas al incremento en la productividad del agua (medida en Kg/m³), otros factores fuera del ámbito de la gestión del agua, contribuyen a dicho incremento, tanto al interior del país como por factores globales; entre otros, cambios en los patrones de cultivo y la situación de los mercados internos y externos que determinan las decisiones de los productores. La evaluación externa podría ayudar a determinar el peso de estos factores *vis a vis* la contribución de cada programa.

Evaluación de los procesos técnico-administrativos para la asignación y ejercicio de los recursos financieros para la ejecución de los proyectos. Los indicadores de resultados asociados a las Actividades incorporadas dentro de la MIR se relacionan con los procesos de asignación de presupuestos para los distintos proyectos (por ejemplo, los Oficinos de Liberación de Inversión), la radicación de recursos a las instancias ejecutoras y el seguimiento físico-financiero de los proyectos, lo que implica la elaboración de formatos, la interrelación con distintos sistemas informáticos y el reporte oportuno de resultados con fines de seguimiento y evaluación, así como para identificar posibles medidas correctivas. La evaluación externa de estos procesos en términos de su efectividad y costo podría resultar en su perfeccionamiento e incluso en su sustitución por otros procesos de menor costo y mayor efectividad.

Consistencia con las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51

<p>22. El Programa recolecta información acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. 	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 4</p> <p>El Programa recolecta información de todos los aspectos establecidos.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El Programa recolecta información para cada año agrícola y cada uno de los 85 Distritos de Riego y los 23 Distritos de Temporal Tecnificado, para el agregado a nivel nacional, regional y estatal, con lo cual es posible determinar la contribución del programa, en el conjunto de acciones asociadas a los otros programas que se mencionan en la pregunta anterior, en relación a los objetivos del PROMARNAT 2013-2018 y del PNH 2014-2018, en ambos casos medidos en términos de incrementos en la productividad del agua, lo cual cumple con el inciso a). En el caso de los distritos de temporal tecnificado, tanto los objetivos del programa sectorial como del programa transversal no identifican cuantitativamente la contribución esperada de la rehabilitación y/o modernización de estos distritos.</p> <p>En cada uno de los proyectos de inversión que forman parte del Programa, la Cartera de Proyectos de la Unidad de Inversiones de la SHCP define con precisión el tipo de apoyo (expresado en términos de la descripción de las obras por realizar) y los montos correspondientes. La misma información se desprende de la información contenida en los sistemas de seguimiento del avance físico-financiero de los proyectos y las actas de terminación de obra requeridas como parte de los mecanismos de transparencia, con lo cual se cumple con el inciso B).</p> <p>Si se considera como beneficiarios del Programa a las asociaciones de usuarios de cada Distrito de Riego, las Estadísticas Agrícolas y los Planes Directores determinan las características socioeconómicas de los usuarios que se benefician con cada proyecto del Programa, con lo cual se cumple con el inciso c).</p> <p>Al contar con información socioeconómica de los 85 Distritos de Riego del país, y de los 23 Distritos de Temporal Tecnificado, es posible determinar aquellas que corresponden a los usuarios que, a una fecha determinada, no han sido beneficiados con el Programa, por lo cual se cumple con el inciso d).</p> <p>Aún más, la información recolectada permite evaluar los impactos del Programa en términos de los incrementos en la productividad del agua en aquellos distritos de riego que se han beneficiado del mismo, respecto de aquellos distritos de riego que no lo han hecho. De igual manera es posible identificar los impactos del Programa para el caso de los distritos de temporal tecnificado, en términos de la productividad de la tierra.</p>	

Consistencia con las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

<p>23. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. 	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 4</p> <p>La información que recolecta el Programa cuenta con todas las características establecidas</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>La información para evaluar el desempeño del Programa tiene dos vertientes. Por un lado está la información asociada al Fin y al Propósito que se refiere fundamentalmente a la actividad agrícola y a la cobertura de superficie agrícola de riego rehabilitada o modernizada. En su caso, si el Programa se refiriese a la productividad de la tierra en los distritos de temporal tecnificado existe la información necesaria para asociarla con el Fin y el Propósito. En este sentido, la información es oportuna, pues se recolecta al término de cada año agrícola. Es confiable, pues está debidamente validada en campo y gabinete por el personal que integra las estadísticas agrícolas. Esta sistematizada, pues para su elaboración anual se han desarrollado las bases de datos correspondientes. Es pertinente para medir los indicadores de Fin y Propósito. Está actualizada y disponible electrónicamente para dar seguimiento de manera permanente.</p> <p>En una segunda vertiente la información asociada a las Actividades y Componentes se refiere a la ejecución de todas las obras y a su ejercicio presupuestal (incluye riego y temporal tecnificado). En este sentido, la CONAGUA ha implementado los sistemas informáticos necesarios (SICOP) para dar seguimiento a los procesos relacionados con la ejecución de las obras, específicamente por lo que toca al seguimiento del ejercicio del presupuesto y el avance físico-financiero de las obras, todo esto asociado con la normatividad de las autoridades presupuestarias y las relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas. De ahí que, por su propia naturaleza, esta información es oportuna pues responde a los plazos establecidos por las autoridades normativas. Es confiable, pues los sistemas cuentan con los filtros necesarios para garantizar su confiabilidad. Esta sistematizada mediante bases de datos que generan la información conforme a los requerimientos de distintas instancias. Es pertinente pues permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. Esta actualizada en los términos establecidos por la normatividad aplicable con fines de seguimiento.</p>	

Consistencia con las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44

3 Tema III: Cobertura y Focalización del programa (3 cuartillas)

<p>24. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño del programa. 	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 4</p> <p>La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El programa cuenta con una estrategia de cobertura que está definida en el Plan Director de cada uno de los 85 Distritos de Riego, mismo que permite también coordinar las acciones de este Programa con los programas complementarios que concurren para el logro del objetivo común (incrementar la productividad del agua). Una situación similar se presenta para el caso de los 23 Distritos de Temporal Tecnificado si es que se redefiniera el Fin del Programa en la MIR.</p> <p>El Programa, a través de los planes directores identifica sin ambigüedad el área de enfoque para cada distrito de riego, definida como la infraestructura integrada por las obras de cabeza y de conducción hasta el o los puntos de control acordados con los usuarios, lo cual cumple con el inciso a).</p> <p>Los planes directores ubican la ejecución de las obras en un horizonte de corto, mediano y largo plazos, con lo cual es posible establecer las metas de cobertura anual para el Programa, al analizar el conjunto de planes directores y determinar la ubicación temporal de los proyectos y consecuentemente de las metas en función de previsiones sobre la disponibilidad de recurso para su financiamiento, con lo cual se cumple con el inciso b).</p> <p>Como se mencionó, los planes directores abarcan u horizonte de mediano y largo plazo, mismo que queda registrado en la Cartera de Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la SHCP, información que se actualiza anualmente en términos de plazos de ejecución y montos asociados a los costos de los proyectos, con lo cual se ajustan las metas de cobertura dentro de un horizonte de mediano y largo plazo, al especificar los valores de las metas en un período de seis años y los valores a distribuir posteriormente hasta la terminación del proyecto, con lo cual se cumple con el inciso c).</p> <p>La estrategia establecida en los términos antes descritos es congruente con el diseño del Programa pues está encaminada a contribuir con el Fin y el Propósito del mismo en forma dinámica y adaptiva al contar con alternativas que permitan ajustar la ejecución del Programa con objeto de lograr las metas establecidas.</p>	

Consistencia con las preguntas 1, 7, 8, 24 y 25

25. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA:

El Programa ha definido su área de enfoque como las obras de cabeza y conducción hasta uno o varios puntos de control acordados con los usuarios, con lo cual se establece una frontera de actuación entre el Programa K141 y el Programa S079, cuyo ámbito de acción se delimita a partir de los puntos de control hasta el nivel de parcela. En forma similar el área de enfoque del programa para el caso de los distritos de temporal tecnificado estaría definida como las obras de infraestructura a cargo de la CONAGUA.

Para identificar el área de enfoque objetivo se parte de un inventario de la infraestructura que forma parte de cada distrito de riego y cada distrito de temporal tecnificado, mismo que se encuentra sistematizado y se actualiza periódicamente. Con base en este inventario se acuerda con los usuarios sobre la posición de los puntos de control, que a su vez definen los puntos de entrega de agua en bloque por parte de la CONAGUA, o los límites de la infraestructura de temporal tecnificado a cargo de la CONAGUA. Con ello se define la infraestructura que queda a cargo de la CONAGUA, misma que se constituye en el área de enfoque del Programa K141. El resto de la infraestructura forma parte del título de concesión que se otorga a los usuarios a través de sus organizaciones (ACU y/o SDRL) para su administración, conservación y mantenimiento. En los títulos de concesión queda debidamente inventariada la infraestructura objeto de la propia concesión.

Una vez definida el área de enfoque es posible identificar las acciones que, de acuerdo con el plan director de cada distrito de riego o la ficha técnica de cada distrito de temporal tecnificado, forman parte del Programa K141.

Consistencia con las preguntas 7, 8, 23 y 25

26. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población o área de enfoque objetivo y la población o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

RESPUESTA:

El área de enfoque que aborda el Programa se define como las obras de cabeza y conducción de cada Distrito de Riego, hasta uno o varios puntos de control acordados con los usuarios. En este sentido, la cobertura del Programa se define en términos de la superficie de distritos de riego que ha sido conservada, rehabilitada y modernizada, misma que se mide en forma acumulada. Esto es, la meta para cada Administración del Gobierno Federal parte de una línea base determinada por el valor acumulado de la superficie de distritos de riego que ha sido rehabilitada y modernizada. De este modo, se tiene una serie histórica de la cobertura de proyectos de modernización aún antes del inicio del Programa K141 bajo su actual denominación. Así, en el periodo 2007-2012 se modernizaron 1.2 millones de hectáreas, Los distritos de riego mayormente beneficiados con inversión federal son: 001 Pabellón, Aguascalientes; 003 Tula, Hidalgo; 010 Culiacán, Sinaloa; 014 Río Colorado, Baja California y Sonora; 025 Río Bravo, Tamaulipas; 030 Valsequillo, Puebla; 041 Río Yaqui, Sonora; 045 Tuxpan, Michoacán; 086 Santo Domingo, Baja California Sur; 075 Río Fuerte, Sinaloa, y 082 Río Blanco, Veracruz. Si se considera como superficie atendida la superficie regable del distrito de riego donde se realizó algún tipo de intervención, la tabla siguiente muestra la superficie atendida en el período 2012-2015.

AÑO	SUPERFICIE (Ha)	DISTRITOS DE RIEGO BENEFICIADOS
2012	2'086,929	35
2013	2'022,233	33
2014	1'638,438	25
2015*	1'483,486	23

*Hasta septiembre de 2005

Fuente: Gerencia de Distritos de Riego, CONAGUA

Por otro lado, en materia de conservación de distritos de riego, la tabla siguiente muestra la superficie atendida en conservación para el período 2012-2015.

AÑO	SUPERFICIE (Ha)	DISTRITOS DE RIEGO BENEFICIADOS
2012	2'086,929	35
2013	2'022,233	33
2014	1'638,438	25
2015*	1'483,486	23

*Hasta septiembre

Fuente: Gerencia de Distritos de Riego, CONAGUA

Al registrar los avances de cobertura conforme al criterio antes señalado, se tiene una visión clara de la brecha existente entre la población o área de enfoque atendida (superficie modernizada acumulada) y la población o área de enfoque potencial y objetivo, que en este caso cubre la superficie regable total de los distritos de riego del país (3.3 millones de ha).

Consistencia con las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

4 Tema IV: Operación del programa

27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

RESPUESTA:

El Programa K141 conforme a su definición de Programa Presupuestario de Inversión (PPI), está sujeto a los procesos establecidos por la Unidad de Inversiones de la SHCP. En este sentido se distinguen los siguientes procesos: i) mecanismo de Planeación, ii) Registro en Cartera, iii) Seguimiento del Programa Presupuestario de Inversión, iv) Seguimiento de Rentabilidad, y v) Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Por otro lado, al interior de la CON AGUA la ejecución de las obras del Programa (Componente) se ajusta al proceso que anualmente inicia con la emisión de Oficios de Liberación de Inversiones y concluye con el seguimiento físico financiero de los proyectos.

En el Anexo 13 se muestran los diagramas de flujo de los procedimientos de cada uno de los Componentes del Programa, así como el diagrama del proceso general del Programa.

Consistencia con las preguntas 19, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37

28. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	
RESPUESTA: NO APLICA	NIVEL:
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El Programa K141, a diferencia de los programas presupuestarios que operan “a la demanda” (aquellos sujetos a Reglas de Operación), funciona conforme a la normatividad que para los programas presupuestarios de inversión (PPI) emite la SHCP a través de su Unidad de Inversiones. En este caso, los proyectos (conjunto de obras) se definen conforme a mecanismos de planeación y concertación.</p> <p>En el caso del Programa K141, las obras, que en cierta forma reflejan las necesidades de apoyo federal para la rehabilitación y modernización de cada uno de los 85 distritos de riego del país, así como de cada uno de los 23 distritos de temporal tecnificado, resultan de un proceso de planeación participativa donde la CONAGUA y las organizaciones de usuarios (ACU) acuerdan las obras a ser ejecutadas por el Gobierno Federal, mismas que se plasman en el Plan Director o Ficha Técnica correspondiente.</p>	

Consistencia con las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50

29. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN

Tal y como se mencionó en la pregunta 28 anterior, el Programa K141 no está sujeto a Reglas de Operación y por tanto no opera en respuesta a solicitudes de apoyo.

Consistencia con las preguntas 26, 27 y 30C

30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN

Al igual que las preguntas 28 y 29, la no aplicabilidad de la pregunta derive de la naturaleza del Programa (Programa Presupuestario de Inversión) que obedece a los procesos instituidos por la SHCP a través de su Unidad de Inversiones y no como resultado de atención a solicitudes de apoyo.

Consistencia con las preguntas 28, 29 y 40

31. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN

Al igual que las preguntas 28, 29 y 30, la no aplicabilidad de la pregunta deriva de la naturaleza del Programa (Programa Presupuestario de Inversión) que obedece a los procesos instituidos por la SHCP a través de su Unidad de Inversiones y no como resultado de atención a solicitudes de apoyo y criterios de elegibilidad, como es el caso de los programas presupuestarios sujetos a Reglas de Operación.

Como PPI, la selección y elegibilidad de los proyectos está en función del Análisis Costo Beneficio (ACB), conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP a través de su Unidad de Inversiones.

Consistencia con las preguntas 26, 31 y 40

32. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN

Conforme a la no aplicabilidad de la pregunta 31, la selección de los proyectos no obedece a criterios de elegibilidad en los términos de los programas presupuestarios sujetos a reglas de Operación. Especialmente, el Programa K141 tiene como área de enfoque la infraestructura a cargo de la CONAGUA.

Consistencia con las preguntas 30 y 40

33. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN

Conforme a la no aplicabilidad de las preguntas 31 y 32, la selección de los proyectos no obedece a criterios de elegibilidad en los términos de los programas presupuestarios sujetos a reglas de Operación. Especialmente, el Programa K141 tiene como área de enfoque la infraestructura a cargo de la CONAGUA.

Consistencia con las preguntas 26, 33 y 40

34. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN

El Programa K141 no tiene las características de los programas presupuestarios sujetos a Reglas de Operación y por lo mismo, no requiere de procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios. Especialmente, el Programa K141 tiene como área de enfoque la infraestructura a cargo de la CONAGUA. En todo caso, conforme a la normatividad que deriva de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, establece los lineamientos para la entrega-recepción de las obras a las instancias responsables, que en este caso se refiere a las áreas operativas de la CONAGUA.

<p>35. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. 	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 3</p> <p>Los procedimientos de ejecución de obras y acciones tienen tres de las características establecidas</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>La ejecución de las obras y/o acciones del Programa están regulados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSA) y sus disposiciones reglamentarias, así como por las especificaciones técnicas que emite la CONAGUA. Los procedimientos iniciales se refieren al registro de las obras y acciones (por ejemplo, estudios de inversión) en la Cartera de Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones, conforme a procedimientos estandarizados y accesibles a través de la página Web de la SHCP, lo cual cumple con las características a), b) y c) de la pregunta.</p> <p>Posteriormente, los procedimientos para la adjudicación de contratos para la ejecución de las obras están normados por la (LOPSA) y su Reglamento, están estandarizados y se difunden públicamente a través de COMPRANET, accesible a todo público, con lo cual se cumple con las características a), b) y c).</p> <p>La ejecución de las obras desde la asignación de recursos presupuestarios hasta el seguimiento físico-financiero de su ejecución, está sujeta a los procedimientos establecidos por la CONAGUA, con el apoyo del SICOP, que atienden a la normatividad establecida por las entidades hacendarias y de control, mismos que están estandarizados y sistematizados; los procedimientos se difunden internamente pero no se difunden públicamente, aunque pueden se puede tener acceso a ellos a través de los dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; en este caso se cumple con las características a) y b) y no se cumple con la característica c).</p> <p>En todos los casos, los procedimientos están apegados a los documentos normativos del Programa, por lo que en todos los casos se cumple con la característica d).</p>	

Consistencia con las preguntas 26, 35 y 40

36. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: SI

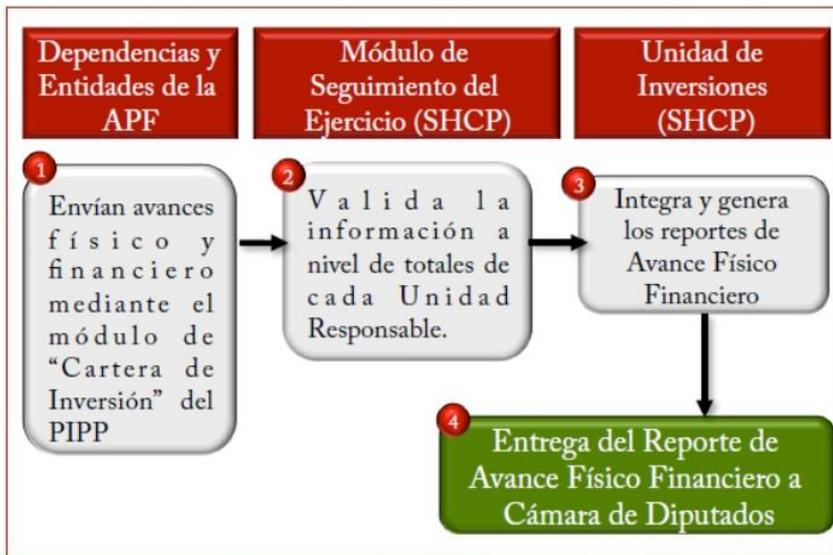
NIVEL: 4

Los mecanismos para dar seguimiento a las obras y/o acciones tienen todas las características establecidas

JUSTIFICACIÓN

El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras que integran los proyectos de inversión que lo integran.

Con relación a la característica a), conforme a lo establecido en los Lineamientos para el Seguimiento del Ejercicio que emite la SHCP, las dependencias y entidades (en este caso SEMARNAT a través de CONAGUA, deben de reportar la información física y financiera específica sobre el avance en la ejecución de los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera, conforme al procedimiento que se sintetiza a continuación



Fuente: SHCP, Unidad de Inversiones

Para cumplir con la normativa descrita, la CONAGUA tiene implementado el procedimiento para dar seguimiento al avance físico-financiero de las obras en ejecución asociadas a sus distintos programas de inversión. Este procedimiento está debidamente documentado, está sistematizado para generar los requerimientos de información por parte de las autoridades hacendarias, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son conocidos por los operadores del Programa, con lo cual se cumple con todas las características señaladas en la pregunta.

Consistencia con las preguntas 34 y 40

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

NO APLICA

La pregunta es propia de los programas sujetos a Reglas de Operación y no de los programas presupuestarios de inversión que no se operan como respuesta a solicitudes de apoyo. Aunado a lo anterior, el Programa K141 bajo su denominación actual se inició en 2014 como resultado de la evaluación de diseño al mismo programa que, como se señaló, obedece a los procedimientos y criterios asociados a los programas presupuestarios de inversión que emite y actualiza periódicamente la SHCP.

Consistencia con pregunta 26

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA

En el caso de los programas presupuestarios de inversión, como es el caso del Programa K141, la transferencia de recurso a las instancias ejecutoras de las obras de cada proyecto, en cada Distrito de Riego o e cada Distrito de Temporal Tecnificado se refiere fundamentalmente a la radicación de recursos para el pago de estimaciones que presentan los contratistas de obra pública. En este caso el proceso inicia con la emisión, por parte de la Gerencia de Recursos Financieros de CONAGUA, del Oficio de Liberación de Inversiones (OLI)³ a solicitud de la Gerencia de Distritos de Riego y conforme a la normatividad interna establecida para tal efecto.

La Gerencia de Distritos de Riego, o en su caso la Gerencia de Infraestructura de Protección de Ríos y de Temporal Tecnificado, transmite a las instancias encargadas de la ejecución de las obras, mismas que dependen de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola de los Organismos de Cuenca o de las áreas correspondientes en las Direcciones Locales. A efecto de proceder a efectuar las gestiones necesarias ante las instancias administrativas y financieras para el trámite de la radicación de recursos asignados para el pago de estimaciones de las obras en proceso o de las que se inicien en el año fiscal correspondiente. La asignación de recursos obedece a información sobre el avance de las obras y el cumplimiento de requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Todo lo anterior implica un flujo de información determinado por los procedimientos y sistemas informáticos implementados para los fines de transferencia/radicación de los recursos a las instancias ejecutoras, que fluye bidireccionalmente de las oficinas centrales hacia las instancias ejecutoras y viceversa, lo cual implica tiempos que pueden derivar en limitaciones para el ejercicio adecuado de los recursos asignados y consecuentemente en el avance de las obras.

Actualmente, no existen mecanismos que permitan evaluar la efectividad y eficiencia de los procedimientos y sistemas informáticos establecidos, por lo que un área susceptible de mejora podría resultar de una evaluación de dichos procedimientos y sistemas informáticos con objeto de identificar, en su caso, áreas de oportunidad y mejora de los mismos.

Consistencia con las preguntas 26 y 39

³ Documento a través del cual el Oficial Mayor o el servidor público que designe el titular de la dependencia, o el titular de la entidad o el servidor público que éste designe, autoriza el gasto de inversión física aprobado en el Presupuesto de Egresos, conforme a lo establecido en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

<p>39. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gastos en operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. 								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="261 793 805 926">RESPUESTA: SI</td> <td data-bbox="805 793 1344 926"> NIVEL: 3 El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos </td> </tr> </table>	RESPUESTA: SI	NIVEL: 3 El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos						
RESPUESTA: SI	NIVEL: 3 El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos							
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Como se muestra en el Anexo 14 (información del programa considerando únicamente los distritos de riego), el Programa solo identifica y detalla explícitamente en el PEF los gastos en capital (inversión física). Los gastos en operación y mantenimiento quedan diluidos en el agregado de los recursos asignados en el PEF a la CONAGUA para los capítulos 2000 y 3000. Sin embargo, a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto que operan todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal, SICOP, es posible determinar los gastos de operación y mantenimiento del programa distribuidos en los los capítulos 200 y 3000. En cuanto a los gastos de operación, estos sólo pueden determinarse en forma agregada y no en términos de gastos directos y gastos indirectos. Para 2014, primer año de operación del programa bajo su denominación actual, la distribución de gastos fue como sigue:</p> <table border="0"> <tr> <td>Capítulo 2000:</td> <td>\$ 23'184,022.07</td> </tr> <tr> <td>Capítulo 3000:</td> <td>\$ 149'776,148.76</td> </tr> <tr> <td>Capítulo 6000:</td> <td>\$ 983'412, 986.09</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>\$ 1,156'373,156.92</td> </tr> </table> <p>La implementación de un mecanismo informático que pudiera obtener un estimado confiable de los gastos de operación y mantenimiento atribuibles al Programa, representa un área de susceptible de mejora que permitiría evaluar con mayor precisión los costos reales asociados al Programa.</p>	Capítulo 2000:	\$ 23'184,022.07	Capítulo 3000:	\$ 149'776,148.76	Capítulo 6000:	\$ 983'412, 986.09	TOTAL:	\$ 1,156'373,156.92
Capítulo 2000:	\$ 23'184,022.07							
Capítulo 3000:	\$ 149'776,148.76							
Capítulo 6000:	\$ 983'412, 986.09							
TOTAL:	\$ 1,156'373,156.92							

Consistencia con las pregunta 10

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

RESPUESTA

Actualmente el Programa es financiado exclusivamente con recursos federales determinados en el PEF. Las asignaciones del PEF para el Programa K141, en lo que corresponde a la rehabilitación y modernización de distritos de riego (sin considerar los distritos de temporal tecnificado), han sido:

AÑO	INVERSIÓN (\$)
2012	840,993.62
2013	698,901.88
2014	504,233.37
2015*	359,921.86

*Hasta septiembre
Fuente: Gerencia de Distritos de Riego, CONAGUA

A las inversiones anteriores se suman las correspondientes a la conservación de las obras de cabeza y conducción de los distritos de riego:

AÑO	INVERSIÓN (\$)
2012	154,797,605
2013	313,203,516
2014	308,625,323
2015*	289,004,258

*Hasta septiembre
Fuente: Gerencia de Distritos de Riego, CONAGUA

Es posible que en un futuro pudiera considerarse la introducción de esquemas de Participación Público-Privada, mediante los cuales la iniciativa privada asumiera una proporción de las inversiones (capital de riesgo y crédito) en un esquema donde tomaría a su cargo, total o parcialmente la rehabilitación, modernización, operación y mantenimiento de la infraestructura que hoy día está a cargo de la CONAGUA:

Consistencia con la pregunta 37

<p>41. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. 	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 4</p> <p>Los sistemas o aplicaciones del Programa tienen todas las características establecidas</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales relacionados con el Programa que cumplen con las cuatro características señaladas en la pregunta incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inventario de la infraestructura que conforma cada Distrito de Riego ✓ Estadísticas agrícolas de los Distritos de Riego, para cada año agrícola ✓ Reportes sobre el Avance Físico-Financiero de las obras a nivel mensual y anual ✓ Reportes sobre el avance del ejercicio presupuestario (SICOP) <p>El inciso a) se cumple dado que las fuentes de información, principalmente las Jefaturas de los Distritos de Riego, las Direcciones de Infraestructura Hidroagrícola de los Organismos de Cuenca y la Gerencia de Distritos de Riego, cuentan con los mecanismos de verificación y validación necesarios. En forma similar se operan los sistemas informáticos para el caso de los distritos de temporal tecnificado.</p> <p>Respecto del inciso b) las aplicaciones tienen establecida la periodicidad y fecha límite para la actualización de los valores de las variables que señalan la normatividad establecida internamente para dar respuesta oportuna a las autoridades hacendarias y fiscalizadoras.</p> <p>Los reportes que generan las aplicaciones o sistemas institucionales proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente, con lo cual se cumple con el inciso c).</p> <p>Se cuenta con los medios de validación que permiten identificar y corregir, en su caso, cualquier discrepancia, con lo cual se satisface la característica mencionada en el inciso d).</p>	

Consistencia con las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 30, 31, 32, 33, 34 y 35

42. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

RESPUESTA

De acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia de Distritos de Riego sobre el avance reportado en el cierre del ejercicio de 2014 de los indicadores de la MIR del Programa K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado, el avance de los indicadores se muestra en el Anexo 15.

Consistencia con las preguntas 11, 12, 44 y 45.

<p>43. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics. d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). 	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 3</p> <p>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Aunque el Programa no está sujeto a Reglas de Operación, si debe responder a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relacionados con el ejercicio presupuestal y la ejecución de obra pública, mismos que están identificados en la página electrónica de la CONAGUA (http://www.cna.gob.mx/Contenido.aspx?n1=8&n2=108).</p> <p>Los resultados principales del Programa, especialmente de los avances de los indicadores del Programa, se difunden en la página electrónica y son accesibles a través de tres clics (después de ingresar a página de CONAGUA, clic en pestaña de Transparencia, clic en opción Indicadores de Programas Presupuestarios, clic en Proyecto de Inversión K141).</p> <p>La página electrónica de la CONAGUA no cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.</p> <p>La CONAGUA no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).</p>	

Consistencia con las preguntas 16, 20, 42, 44 y 47

5 Tema V: Percepción de la Población Atendida del programa

44. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

RESPUESTA: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN

La normatividad aplicable para los proyectos de inversión no establece instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, debido a que su diseño y ejecución es resultado de los mecanismos de planeación establecidos por el Gobierno Federal y, a diferencia de los programas presupuestarios sujetos a Reglas de Operación, no opera en función de solicitudes de apoyo por parte de la población atendida, aunque si está sujeto a una evaluación más rigurosa mediante un análisis costo beneficio que se integra a la Cartera de Proyectos de la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Adicionalmente, cabe señalar que el programa se orienta a atender infraestructura a cargo de la CONAGUA, con la participación de las ACU y las SRL de los distritos de riego para orientar el gasto y, en su caso, priorizar las necesidades de inversión.

Consistencia con las preguntas 7 y 25.

6 Tema VI: Resultados del programa

45. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

RESPUESTA:

Como tal, el Programa K141 documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con los indicadores de la MIR. Dado que bajo su nueva denominación el Programa inició en 2014 podría pensarse que no habría documentación adicional disponible.

Sin embargo, en un contexto más amplio que implica la estrategia gubernamental de inducir una gestión sustentable de los recursos hídricos y avanzar en la seguridad hídrica del país, especialmente en aquellas cuencas sujetas a fuerte presión hídrica donde la agricultura de riego se constituye en un usuario determinante y aprovecha el agua con eficiencias que están por debajo de lo que es posible y deseable, el concepto de modernización tuvo su origen a principios de la década de los noventa cuando se implementó el programa para transferir a los usuarios la administración de los distritos de riego.

El proceso de transferencia generó el acuerdo entre el Gobierno Federal y los usuarios, donde el primero se compromete a rehabilitar y modernizar una parte de la infraestructura hidroagrícola, bajo distintos programas presupuestarios el Gobierno Federal ha asumido el compromiso establecido que hoy de forma al Programa K141.

Los resultados de este esfuerzo, que en su momento ha sido considerado internacionalmente como un ejemplo de buenas prácticas han sido documentados en diversos estudios en el ámbito nacional e internacional, que incluye las instituciones financieras.

Consistencias con las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

46. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	
RESPUESTA: SI	<p>NIVEL: 3</p> <p>Hay resultados positivos del Programa a nivel Fin y Propósito.</p> <p>Los resultados son suficientes para señalar que el Programa cumple con el Propósito y contribuye con el Fin</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Los resultados de los indicadores del Fin y el Propósito para el ejercicio presupuestal 2014 han mostrado resultados positivos con respecto al año anterior y confirman una tendencia positiva al considerar la serie histórica correspondiente.</p> <p>Sin embargo, aun cuando el Programa cumple con el Propósito, es difícil determinar en qué medida contribuye al Fin (incrementar la productividad del agua) por dos factores. Primero, la meta de e la productividad del agua está relacionada con otros programas presupuestarios, principalmente el programa S079, sin que a la fecha exista una evaluación sobre la contribución de cada uno de ellos en la consecución del Fin. Segundo, porque la productividad del agua depende también de otros factores asociados, por un lado, a la variabilidad hidrológica y, por otro lado, a la producción agrícola como cambios en los patrones de cultivo que a su vez están relacionados con la situación de los mercados de productos agrícolas.</p>	

Consistencia con las preguntas 41 y 44.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

RESPUESTA: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN

El Programa K141, bajo su denominación actual, inició su operación en 2014 por lo que no cuenta con evaluación externa alguna

Consistencia con las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

48. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

JUSTIFICACIÓN:

El programa **NO** cuenta con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto.

Consistencia con las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

<p>49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados. 	
<p>RESPUESTA: SI</p>	<p>NIVEL: 3</p> <p>La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o I, II y IV.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El impacto del Programa K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado debe valorarse desde una visión más amplia, que incluye la acción conjunta del programa S079 y complementaria de los programas U019 y U030, todos ellos enfocados al mismo propósito de modernizar los distritos de riego con objeto de inducir una gestión más eficiente y sustentable de los recursos hídricos en una cuenca determinada, bajo un enfoque de corresponsabilidad Gobierno-Usuarios, donde además se generan beneficios económicos en términos de una mayor productividad del agua y la tierra. El origen de estos programas se remonta a principios de la década de los noventa el implementarse el proceso de transferir a los usuarios la administración de los distritos de riego, conforme a una estrategia que significó una experiencia internacional exitosa; al grado de que esta experiencia ha sido objeto de estudios nacionales e internacionales, así como de visitas de técnicos y especialistas de otros países.</p> <p>Los estudios que pueden ser consultados hacen referencia a la situación de antes (grupo de no beneficiarios) y después (grupos de beneficiarios) en términos generales, mientras que otros estudios se refieren específicamente a determinados distritos de riego. El enfoque metodológico de los estudios, especialmente los internacionales, reconocen la influencia de factores exógenos que pudieran influir positiva o negativamente en el impacto del Programa, por lo que tratan de explicar las posibles limitaciones de las estimaciones sobre los impactos de este tipo de programas. En cuanto a los proyectos de temporal tecnificado, han sido destacados como un enfoque innovador con alto impacto en las áreas agrícolas del trópico húmedo y sub-húmedo. Ver por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Charles M. Burt, Stuart W. Styles, M. Fidel, and E. Reifsnider. <i>"Irrigation District Modernization for the Western U.S."</i> 1997. 2) Fernández García, I. et al. <i>"Effects of modernization and medium term perspectives on water and energy use in irrigation districts"</i>. Agricultural Systems, Volume 131,. November 2014. 3) Navarro Gómez, Humberto Iván. <i>"Análisis y evaluación del programa de rehabilitación y modernización en Distritos de Riego"</i>. 2013. 4) Banco Mundial. Second tropical agricultural development project (PRODERITH). 1986. Reporte No. 5931-ME 	

Consistencia con las preguntas 3, 27, 44 y 49.

50. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA

Los estudios disponibles en la literatura nacional e internacional, muestran las experiencias y resultados de los programas de modernización emprendidos tanto en México como en países como Estados Unidos, España, India o China, entre otros.

En el caso de México, un análisis del Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego (Navarro, 2013), realizado por el Colegio de Postgraduados desarrolla una metodología tomando como estudio de caso el Distrito de Riego 011 (Alto Río Lerma) donde se analizaron, a través de un enfoque histórico agregado, los factores de la producción, la disponibilidad de los recurso hídricos y la tecnificación implementada, entre otros elementos, con el fin de elaborar indicadores y una relación técnica-empírica entre la producción y las variables seleccionadas que permitiera evaluar el impacto de las acciones de modernización en la producción. Los resultados indican incremento en el rendimiento de los cultivos, resultado de cambios en la tendencia de patrón de cultivos y una mejor eficiencia en los sistemas parcelarios que no ha repercutido en una menor extracción de las aguas y sin embargo, si puede reducir la recarga inducida, con el consiguiente impacto en los ecosistemas y en la producción futura.

Otros estudios que analizan los impactos de la modernización en distritos de riego específicos, coinciden en señalar los beneficios de la modernización en términos de la producción y productividad del agua, aunque coinciden en señalar que no necesariamente, la modernización resulta en menores extracciones de agua. Esta situación es similar a la experiencia registrada en España, donde la modernización de los sistemas de riego ha consistido en la sustitución de los viejos sistemas de canales abiertos por las redes a presión; sin embargo, esta mejora ha representado un aumento significativo en los costos de agua, principalmente debido a los requisitos de energía más altos.

Se analizaron cinco distritos de riego de Andalucía, al sur de España, mediante indicadores de desempeño, antes y después de las acciones de mejora. Los resultados indican una reducción media de agua desviada para riego del 23%, pero los costos del agua se incrementaron en 52%. En consecuencia, los agricultores están migrando a cultivos más rentables, como los cítricos, con requerimientos de agua superiores. Por otra parte, las predicciones acerca de los patrones de cultivo para la década de 2020 sugieren que la superficie dedicada a la producción de cítricos se incrementará en un 12%, lo que implica aún mayor potencial de demanda máxima de agua de riego. Por lo tanto, los agricultores tendrán que adaptarse a un escenario futuro mediante el uso de riego deficitario y otras tecnologías de ahorro de agua. En consecuencia, la vulnerabilidad de la agricultura de regadío a las sequías típicas del clima mediterráneo puede aumentar (Fernández García et al. 2014)

En los Estados Unido, el Bureau of Reclamation ha desarrollado un sistema de indicadores a través de encuestas que cubrieron 61 distritos de riego en el oeste de los Estados Unidos, con una superficie total de alrededor de 905 mil hectáreas. Estos indicadores, permiten evaluar los impactos de las acciones y proyectos de modernización y constituyen la base para definir las necesidades de asistencia técnica.

Consistencia con las preguntas 3, 44 y 48

<p>51. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.
<p>RESPUESTA: NO APLICA</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El programa NO cuenta con evaluaciones de impacto, principalmente porque su operación, bajo su nueva denominación, inició en 2014.</p>

Consistencia con las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	
RESPUESTA: NO APLICA	
JUSTIFICACIÓN	
El programa NO cuenta con evaluaciones de impacto, principalmente porque su operación, bajo su nueva denominación, inició en 2014.	

Consistencia con la pregunta 45

7 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

A continuación se replica la tabla de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones que se presenta también en el Anexo 17 del presente informe.

IV.1 DISEÑO		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIONES
Cada distrito de riego cuenta con un Plan Director, en donde se indica la problemática particular de cada distrito de riego y se indican las acciones necesarias para solventarla.	1	
La experiencia acumulada le ha permitido a la CONAGUA precisar las causas, efectos y características de la problemática que enfrentan los distritos de riego y las medidas que requiere su solución	2	
El Fin del Programa está debidamente alineado con los objetivos de los Programas Sectorial e Institucional.	4	
Se cuenta con una base de datos que este en un sistema informático con la información del área de enfoque del programa,	8	Dada la complementariedad de los programas presupuestarios K141 y S079, se recomienda integrar en una sola base de datos la información sobre el área de enfoque del programa K141 y los beneficiarios del programa S079.
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
La principal debilidad del diseño del programa se refiere a la exclusión de los distritos de temporal, siendo que la denominación del programa se refiere explícitamente a estos distritos.	1 a 14	Redefinir la MIR a efecto de incorporar en los todos los narrativos y en la definición de Indicadores de Resultados a los distritos de temporal tecnificado.
No está establecido el plazo para actualizar los Planes Directores de los Distritos de Riego	2	Se considera pertinente que se establezca un plazo para actualizar los planes directores a fin de evaluar y ajustar en su caso las necesidades y prioridades de rehabilitación y modernización.
Las metas de los dos indicadores del Componente referentes a la superficie rehabilitada o modernizada, y a la superficie conservada, están referenciadas al corto plazo en vez de a	13	Se deben revisar las metas de los indicadores del Componente para relacionarlas con el impacto de las acciones en la modernización y conservación de los distritos de riego, en

mediano o largo plazo		el mediano y largo plazos, para de este modo orientar las metas hacia el impulso del desempeño.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIONES
El conjunto de planes directores de los distritos de riego, conforman una estrategia general que ha sido resultado de una labor institucional de concertación con los usuarios, para llegar a consensos con una visión de mediano y largo plazos.	15	Se recomienda integrar en un solo documento el agregado de la programación que deriva de los planes directores con objeto de conformar una visión más integral del Programa. Lo mismo aplicaría al incorporar en la MIR a los distritos de temporal tecnificado.
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
Los planes directores no cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados	15	Se recomienda diseñar indicadores que se incorporen a los planes directores a fin de medir sus avances, resultados e impactos
Debido a que el Programa se modificó a partir de 2014, bajo su nueva denominación no cuenta con evaluaciones externas.	17 y 21	Se ha recomendado llevar a cabo evaluaciones externas sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del impacto del Programa en el objetivo de incrementar la productividad del agua. • Evaluación de los procesos técnico-administrativos para la asignación y ejercicio de los recursos financieros para la ejecución de los proyectos.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIONES
El Programa cuenta con una estrategia de cobertura que está definida en el Plan Director de cada uno de los 85 distritos de riego del país y en las fichas técnicas de los 23 distritos de temporal tecnificado	24	
El Programa cuenta con la información detallada de su área de enfoque, misma que es actualizada periódicamente.	25	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
No se correlaciona el área de enfoque del Programa con la población beneficiada del programa S075	24	Se recomienda desarrollar una base de datos que permita correlacionar el área de enfoque potencial, objetivo y atendida del programa K141, con la población potencial, objetivo y atendida del

		programa S079, a efecto de determinar su congruencia.
IV.4 OPERACIÓN		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIONES
Por su característica de Programa Presupuestario de Inversión, ejecutables bajo la normatividad emitida por la Unidad de Inversiones de la SHCP, el Programa se rige por procesos claramente establecidos, de los cuales existen los diagramas de flujo correspondiente	27	
La ejecución de las obras asociadas al Programa cuenta con mecanismos internos y externos documentados adecuadamente para el seguimiento de los avances físico-financieros de las mismas	36	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
Los procedimientos establecidos para la transferencia de recurso a las instancias ejecutora implican flujos de información que pueden resultar en tiempos que inciden en los avances de las obras.	38	Se recomienda llevar a cabo un análisis detallado de los proceso para la asignación, radicación de recurso y pago de contraprestaciones asociadas a la ejecución de las obras para determinar su efectividad y costo, y en su caso identificar cambios en los mismos que redunden en una mayor eficacia y eficiencia. Asimismo, por la naturaleza del programa presupuestario es recomendable solicitar la pluri-anualidad del programa y sus proyectos, acorde con los planes directores y fichas técnicas de los distritos de riego y temporal tecnificado, actualizadas anualmente.
El Programa no identifica completamente los gastos en que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece.	39	Se recomienda diseñar una metodología que permita identificar los gastos en operación (directos e indirectos) y de mantenimiento del Programa, que hoy día se encuentran agregados a nivel de área sustantiva y no de programas presupuestarios.
La página electrónica de la CONAGUA no cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a los beneficiarios como al público en general sobre los mecanismos de	43	Se recomienda ajustar la página electrónica de la CONAGUA para proporcionar el número telefónico o correo electrónico accesible al público para informarse conforme a las

transparencia y rendición de cuentas.		disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
Por tratarse de un programa presupuestario de inversión el Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	44	Se recomienda aprovechar la estrecha relación con las asociaciones de usuarios (ACU) de los distritos de riego para implementar un sistema de encuestas que permita medir el grado de satisfacción de los usuarios beneficiados con las acciones del Programa, así como para proponer un esquema de jerarquización de las inversiones.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIONES
Dado que los indicadores de la MIR están vinculados directamente a los indicadores de desempeño del PROMARNAT 2013-2018 y del PNH 2014-2018, la medición de resultados queda debidamente documentada y es objeto de escrutinio por parte de las instancias fiscalizadoras.	45	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
Por haber iniciado su vigencia en 2014 el Programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto.	47	Por la complejidad de los programas de modernización es recomendable que en el corto plazo se lleven a cabo evaluaciones externas que permitan identificar objetivamente los hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa, incluido el tema de los distritos de temporal tecnificado, a efecto de identificar posibles ASM.
Existen un gran número de evaluaciones o estudios de impacto que pueden ser aprovechados para perfeccionar los alcances e indicadores del Programa.	50	Se recomienda llevar a cabo un análisis de "Estado del Arte" sobre las experiencias registradas nacional e internacionalmente en materia de modernización de sistemas/distritos de riego, así como en materia de temporal tecnificado, con objeto de identificar buenas prácticas recomendables para su adaptación a las condiciones y realidades del país.

8 Conclusiones

De acuerdo con los Términos de Referencia para el desarrollo de esta evaluación de consistencia y resultados se contestaron 52 preguntas establecidas sobre 6 temas específicos, de las cuales 36 se contestaron mediante un esquema binario Si/No, el resto de las preguntas no tienen respuestas binarias. Las preguntas del esquema binario que se contestaron "Si", se seleccionó uno de los cuatro niveles establecidos, considerando los criterios establecidos en cada nivel. Con base en los niveles seleccionados y para cada tema de la evaluación se obtuvo el promedio aritmético para obtener la calificación de ese tema.

Cabe señalar que en algunas de las preguntas binarias, la respuesta NO refleja el hecho de que la pregunta corresponde a la normativa que rige a los programas sujetos a Reglas de Operación, cuyas características son diferentes a los programas presupuestarios de inversiones (PPI) cuya normativa queda establecida principalmente por la SHCP a través de su Unidad de Inversiones, la cual no requiere documentar el programa de la misma forma que los programas sujetos a reglas de Operación.

Por lo anterior se adoptó el criterio de que en los casos de que la naturaleza de la pregunta no corresponda a las características de los programas presupuestarios de inversión, no se contabilizarían para obtener el promedio aritmético para determinar la calificación del tema correspondiente. A continuación para cada tema se comenta la evaluación obtenida indicando las causas y las recomendaciones para solventar la problemática identificada.

Como introducción a las conclusiones y para entender los valores asignados a la evaluación de los distintos temas, es importante señalar que el PP K141 empezó a operar bajo su actual denominación a partir de 2014. Anteriormente, el programa operaba bajo la denominación "Estabilización de cuencas y acuíferos". El cambio de denominación fue resultado de una Evaluación de Diseño realizada en 2013, donde se recomendó ajustar dicha denominación al objetivo primordial del PP K141, orientado fundamentalmente a la rehabilitación y modernización de los distritos de riego, junto con otros programas presupuestarios. En la nueva denominación del programa se incluyó la rehabilitación y modernización de la infraestructura de temporal tecnificado, decisión que no se reflejó en el diseño de la nueva MIR y sus Indicadores de Resultados. Desde este punto de vista, este vacío constituye la principal falla del PP K141, lo que afectaría notablemente la Evaluación de Consistencia y Resultados si se considera tácitamente la falla en el diseño del programa.

DISEÑO

Después de reconocer la necesidad de redefinir la MIR del programa y de analizar las preguntas desde el punto de vista de la información, los procesos y los sistemas informáticos disponibles para el caso de los distritos de temporal tecnificado se concluye que la evaluación no cambiaría sustancialmente al caso en que como la presente evaluación, se consideran únicamente los distritos de riego. Es conveniente destacar que orientar el diseño de la MIR enfocado exclusivamente a los distritos de riego, cuando la denominación del Programa se refiere también a los distritos de temporal tecnificado se debe probablemente a que el Fin se focaliza en la productividad del agua, uno de los indicadores adoptados en el PNH 2014-2018, tema que carece de relevancia en el caso de los distritos de temporal tecnificado, cuyo fin puede definirse más adecuadamente en términos de la productividad de la tierra (Kg/ha o \$/ha). Parte de esta problemática deriva de querer unir dos problemáticas de distinta naturaleza y alcances. Mientras que la disponibilidad de agua es un factor determinante en la sustentabilidad de los distritos de riego, el control del exceso de agua es el factor

determinante en los distritos de temporal tecnificado⁴. Esta situación puede solventarse si se redefine el Fin del Programa en la MIR para incorporar, tanto la productividad el agua en distritos de riego, como la productividad de la tierra en los distritos de temporal tecnificado, lo cual conlleva también a la adecuación del Propósito, Componentes y Actividades.

A partir de reconocer que existe una falla importante en el diseño de la MIR al no incluir lo relativo a la rehabilitación y modernización de los distritos de temporal tecnificado, que también opera conjuntamente con el PP S079, se reconoce igualmente que al igual que para los distritos de riego, existen los elementos informáticos y administrativos suficientes para incorporar Indicadores de Resultados similares a los que forman parte de la MIR actual, por lo que la evaluación de consistencia y resultados para el resto de los temas sería similar a la que se desarrolla para los distritos de riego.

En este tema se evaluaron 9 de las 10 preguntas binarias, en donde se obtuvo un nivel promedio de 3.11 del 4 máximo posible. Lo anterior debido principalmente a que en la definición del problema a atender con el Programa no se establece plazos para actualizar los documentos de diagnóstico, como tampoco cuenta con mecanismos explícitos para actualizar el área de enfoque potencial y objetivo. Asimismo, con relación al Propósito del Programa se hace notar que el logro del mismo no es suficiente para el cumplimiento de las meta sectorial y transversal de incrementar la productividad el agua en la agricultura ya que, como se señaló, esta meta depende de la acción conjunta de los programas presupuestarios K141 y S079, así como del comportamiento de otros factores externos que incluyen la variabilidad hidrológica y el comportamiento de los mercados de productos agropecuarios. Una conclusión semejante se obtendría si la MIR considerara a los distritos de temporal tecnificado.

Por otro lado, destaca que las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa cumplen con todas las características señaladas, aún y cuando, no todas las metas están orientadas a impulsar el desempeño. Este es el caso de las metas de los indicadores del Propósito, ya que las metas se refieren al cumplimiento de un avance anual que podría ser determinado de una manera demasiado conservadora, cuando más bien debería establecerse en términos de una meta total para el período (meta al 2018), con lo cual se incentivaría un mayor esfuerzo anual para alcanzar y aún rebasar la meta sexenal.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

En este tema se evaluaron 5 preguntas binarias que dieron como resultado un nivel promedio de 3.75 del 4 máximo posible. Se destaca que dos preguntas binarias incluidas en este tema se contestaron como NO, debido a la inexistencia de evaluaciones externas anteriores dado que el Programa K141 cambio de denominación como resultado de una Evaluación de diseño y a que, por lo mismo, no se registran Aspectos Susceptibles de Mejor (ASM).

Los aspectos que influyen para no lograr el máximo nivel son los relativos a la falta de indicadores en los planes directores de los distritos de riego y a la falta de recopilación de información de las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios del programa. Por otra parte, si bien el Programa cuenta con los Planes Directores de cada distrito de riego en donde se hace un diagnóstico de cada uno, se considera que es necesario contar con un diagnóstico a nivel nacional que permita agrupar a los distritos de riego por distintos aspectos como son climáticos, sociales, económicos, de productividad, entre otros, lo que permitiría diseñar estrategias para atender las necesidades de los distritos de riego de manera

⁴ Este hecho se refleja institucionalmente en la estructura orgánica de la CONAGUA, donde una Gerencia se encarga de los Distritos de Riego y otra Gerencia de los Distritos de Temporal Tecnificado.

más focalizada y apoyar a aquellas organizaciones de usuarios que a la fecha han sido poco atendidas por el programa.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

En este tema solo se incluyó una pregunta binaria, referente que si el programa cuenta con una estrategia documentada para atender a la población objetivo. En este sentido, se determinó un nivel 4 al considerar que los planes directores de cada distrito cumplen con las características señaladas en la pregunta; Esta situación se da también en el caso de incorporar a los distritos de temporal tecnificado. A pesar de ello, se fortalece la necesidad de contar con un diagnóstico integral de los distritos de riego del país, para diseñar y documentar esa estrategia de cobertura a nivel nacional.

OPERACIÓN

En este tema se evaluaron 4 preguntas binarias obteniéndose un nivel promedio de 3.25 del 4 máximo posible. En otras 8 preguntas binarias la respuesta fue NO, debido a que no son aplicables a los programas presupuestarios de inversión pues estos no responden a solicitudes de apoyo por parte de los posibles beneficiarios, como sería el caso del programa S079.

El nivel inferior al máximo, se explica porque algunos procedimientos establecidos para la ejecución de obras y/o acciones del Programa no se difunden públicamente, debido a que se trata de procedimientos internos de la CONAGUA y definidos por las autoridades hacendarias. Otra limitante se refiere al hecho de que, por la forma en que se estructura el PEF, no es posible desglosar los gastos de operación y mantenimiento asociados a la ejecución del Programa, aunque a través del SICOP es posible identificar los recursos de los capítulos 2000 y 3000 aplicados al programa. Por ello es recomendable la implementación de un mecanismo informático que permita obtener un estimado confiable de los gastos de operación y mantenimiento.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En este tema se evalúa solo una pregunta referente a que si se cuenta con algún mecanismo para conocer la percepción de la población atendida, lo que a la fecha el Programa no cuenta. Por lo anterior, es recomendable instrumentar algún mecanismo que permita conocer la opinión de las organizaciones de usuarios sobre los apoyos del programa y su operación, entre otros aspectos.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

En este tema únicamente se evaluó una de las cinco preguntas binarias, con lo cual se determinó el nivel 3 del 4 máximo. Esta respuesta se refiere únicamente a la existencia de estudios o evaluaciones de impacto, nacionales e internacionales. Las otras cuatro preguntas se refieren a la existencia de evaluaciones externas que no sean de impacto y evaluaciones externas de impacto del Programa, mismas que no existen.

Por lo anterior se recomienda gestionar ante CONEVAL la autorización para llevar a cabo una evaluación de impacto del Programa que permita contestar afirmativamente las preguntas que se plantean en este tema de evaluación.

EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente evaluación, conforme al criterio de eximir de la calificación aquellas preguntas binarias que no pueden aplicarse a un programa presupuestario de inversión, la evaluación del Programa alcanza un nivel de 3.42. Esta evaluación corresponde a la MIR actual que considera exclusivamente a los distritos de riego, excluidos los distritos de temporal tecnificado. Para cada tema se emitieron una serie de recomendaciones que ayudarían a fortalecer sus alcances y precisar sus resultados. Como se ha mencionado, la evaluación aislada del Programa K141, sin considerar su interrelación con el Programa S079 puede sólo dar una visión parcial de la efectividad y eficacia del Programa K141, por lo que es recomendable una evaluación externa de impacto que considere la aplicación conjunta de ambos programas.

Se reitera también la necesidad de incorporar el tema de los distritos de temporal tecnificado dentro de un rediseño de la MIR, lo cual implicaría modificar desde el Fin del programa para incluir no solo la productividad del agua, que es propia de los distritos de riego, sino también la productividad de la tierra que es propia de los distritos de temporal tecnificado. Lo anterior implicaría duplicar el número de Indicadores de Resultados para el Fin, el Propósito, los Componentes (que ahora incluirían al temporal tecnificado) y las Actividades.

Bibliografía

- Asociación Nacional de Usuarios de Riego A.C. 2012. *Importance of the transfer and results of irrigation districts in Mexico*. APEC Workshop on Food Security.
- Banco Mundial. Second tropical agricultural development project (PRODERITH). 1986. Reporte No. 5931-ME
- Banco Mundial. 2010. "Integrated Irrigation Modernization Project. Implementation Completion and Results Report".
- Burt, C. M. et al. 1997. *Irrigation District Modernization for the Western U. S.* 27th Congress of the International Association for Hydraulic Research.
- ButtePatil, Pratik. 2010. *Modernization of irrigation methods & higher performance through combined improvements in irrigation methods and scheduling*.
- Cámara de Diputados. 2015. Ley de Aguas Nacionales
- Comisión Nacional del Agua. 2007. *Actualización del Plan Director para la modernización integral del riego en el Distrito de Riego 041 Río Yaqui, Sonora*. Informe Final.
- COCEF. 2002. *Proyecto de modernización y tecnificación de los distritos de riego del río Conchos*. Documento para certificación.
- Comisión Nacional del Agua. 2014. *Avances en la modernización y tecnificación de los distritos de riego*.
- Comisión Nacional del Agua. 2013. *Evaluación de diseño del Programa K141 estabilización de cuencas y acuíferos*.
- Comisión Nacional del Agua. 2014. *Diagnóstico del Programa K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado*.
- Comisión Nacional del Agua. 2014. *Estadísticas del Agua en México*.
- Comisión Nacional del Agua. 2014. *Programa Nacional Hídrico 2014-2018*.
- Comisión Nacional del Agua. 2014. *Anexos Técnicos Generales de Conservación de Distritos de Riego*.
- Comisión Nacional del Agua. 2015. *Estadísticas agrícolas de los distritos de riego, año agrícola 2013-2014*.⁵
- Comisión Nacional del Agua. 2015. <http://www.cna.gob.mx/Default.aspx>
- Comisión Nacional del Agua. 2015. *Manual de Operación del Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado. Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego Modalidad FOFAE*.

⁵ También fueron consultadas las estadísticas correspondientes a los años agrícolas 2011-2012 y 2012-2013

- Comisión Nacional del Agua. 2015. *Manual de Operación del Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado. Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego Modalidad Comité Hidroagrícola.*
- Comisión Nacional del Agua. 2015. *Relación de distritos de riego que cuentan con plan director.*
- CONEVAL. 2015. *De la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013. Programa de Modernización, Rehabilitación y Equipamiento de distritos de riego.*
- INIFAP. 2009. Modernización integral del Distrito de Riego 001 Pabellón, Aguascalientes. SAGARPA
- Johnson, S. H. and Vermillion, Douglas L... "Irrigation Management Transfer: Selected Papers". 1995.
- Mollinga, Peter and Hong, Gao. 2002. *Survey on Irrigation Modernization. Case Study form China: Zaohe Irrigation District.* FAO
- Navarro Gómez, H. 2013. *Análisis y evaluación del programa de rehabilitación y modernización en distritos de riego.* Colegio de postgraduados.
- Palacios-Vélez, E. 2004. *La eficiencia en el uso del agua en los distritos de riego.* Colegio de Postgraduados.
- SEMARNAT. 2015. *Manual de integración, estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión Nacional del Agua.* DOF.
- SEMARNAT. 2015. Tercer Informe de Labores 2014-2015.
- SHCP. Guía de Operación SICOP. 2009.
- SHCP. 2013. *Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.*
- SHCP. 2013. *Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.*
- SHCP. 2014. Estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015.
- SHCP. 2014. *Guía de operación del documento de planeación 2015.*
- SHCP. 2015. *Actualizaciones al Manual de Programación y Presupuesto 2016.*
- SHCP. 2015. *Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016.*
- SHCP. 2015. *Guía rápida para la evaluación de proyectos de construcción de infraestructura hidroagrícola.*
- SHCP. 2015. *Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión.*
- SHCP. 2015. *Manual de la metodología global de las etapas que componen el ciclo de inversiones.*

SHCP. 2015. *Metodología para la evaluación de proyectos de construcción de infraestructura hidroagrícola.*

SHCP. 2015. *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los años 2011 a 2015.*

ANEXOS

Anexo 1 Descripción General del Programa

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141 (PROYECTOS DE INVERSIÓN)

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

El Programa K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado forma parte de un conjunto de programas presupuestarios a cargo de la CONAGUA, orientados a mejorar las eficiencias de uso del agua en los distritos de riego e incrementar la productividad del agua definida en términos de Kg/m³.

El origen del Programa K141, bajo distintas denominaciones y modalidades, se remonta a la década de los noventa, cuando se puso en marcha el proceso para transferir a los usuarios la administración, operación, conservación y mantenimiento de los distritos de riego del país. Lo anterior, con objeto de inducir una mayor corresponsabilidad por parte de los usuarios en el financiamiento de los costos operativos de los distritos de riego, para liberar recursos financieros que podrían cubrir las necesidades de inversión para la expansión de la frontera agrícola de riego, en un entorno de limitaciones financieras importantes.

Conforme a la estrategia diseñada por la CONAGUA, conforme a un proceso de negociación con los usuarios organizados en asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada (ACUs y SDRLs), se convino en establecer un esquema dual. Por una parte, la CONAGUA mantendría bajo su cargo la infraestructura hidroagrícola que permitiera manejar el agua desde las fuentes de captación y almacenamiento (obras de cabeza), y conducirla hasta uno o varios puntos de control establecidos en acuerdo con los usuarios. De esta manera, se establecía un esquema de entrega de agua en bloque, medible en los puntos de control. Por su parte, los usuarios asumirían la administración, operación, conservación y mantenimiento a partir del o los puntos de control, para su distribución a los módulos integrados por cada ACU y hasta nivel de cada parcela.

Este esquema dual dio origen a dos tipos de intervenciones por parte de la CONAGUA, implementadas a través de dos tipos de programas presupuestarios. Por un lado, un programa de inversiones federales para mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para la entrega de agua en bloque a los distritos de riego. Por otro lado, un programa de apoyo a las ACUs y sus SDRLs, para emprender las acciones de rehabilitación, modernización y tecnificación de los sistemas a su cargo, en un esquema de coparticipación que incluye la participación financiera tanto de los usuarios como de los gobiernos estatales.

Bajo diferentes denominaciones, el programa de inversiones federales se ha implementado desde mediados de la década de los noventa. Inicialmente, las acciones de rehabilitación y modernización formaban parte de programas presupuestarios que incluían las inversiones para ampliar las áreas bajo riego. Posteriormente se convino en distinguir los proyectos de inversión destinados a la expansión de la frontera agrícola de riego, de aquellos orientados a la rehabilitación y modernización de los distritos de riego.

La experiencia acumulada en los distritos de riego, fue posteriormente adaptada para los distritos de temporal tecnificado, donde la infraestructura está orientada a mejorar las condiciones de productividad en áreas de temporal con infraestructura de drenaje y caminos.

En el 2012 se puso en marcha el programa presupuestario K141 Estabilización de Cuencas y Acuíferos, en atención a los problemas de sobreexplotación de acuíferos y sobreconcesionamiento de aguas superficiales. El Fin de este programa se definió como *“Contribuir a mejorar la productividad de la tierra en el sector agrícola, mediante la Conservación y Modernización de Distritos de Riego”*. Sin embargo, como resultado de la Evaluación de Diseño realizada en 2013⁶, se observó que *“... el incremento en la productividad de la tierra no necesariamente se traduce en el uso sustentable del agua. Incluso, en algunos casos es posible incrementar la productividad de la tierra haciendo un uso más intensivo del agua; por lo tanto, se requiere revisar la MIR desde el mismo planteamiento del Fin, planteándolo en términos de Contribuir al uso eficiente y sustentable del recurso agua en el sector agrícola”*.

En atención a la recomendación de la Evaluación de Diseño, la CONAGUA ajusto la denominación del Programa K141, así como la MIR correspondiente para orientar sus acciones hacia el incremento en la productividad del agua. De este modo, el Programa está alineado con uno de los Cinco **Ejes de la Política Pública** para lograr una Democracia de Resultados, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En particular está vinculado con el **Eje 4: lograr un México próspero**, que permita aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y agregarles valor, para que su producto llegue a los bolsillos de los mexicanos de hoy y de mañana, que son los dueños de esa riqueza. El programa atiende al **Objetivo de la Meta Nacional: 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Mediante la Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional: 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso, y con base en la Línea de acción: 4.4.2.8. Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.** El Programa K141 queda alineado también con los objetivos del PROMARNAT 2013-2018 y del PNH 2014-2018, mismos que en el marco de una mayor sustentabilidad en la gestión de los recursos hídricos y en atención al papel preponderante del uso del agua en la agricultura, plantean también incrementar la productividad del agua en las áreas bajo riego.

NIVEL	OBJETIVO
FIN	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola en los distritos de riego.
PROPÓSITO	La Infraestructura hidroagrícola en los Distritos de Riego es Conservada, Rehabilitada y Modernizada.
COMPONENTE	Obra de infraestructura conservada o modernizada en los Distritos de Riego.

La programación y priorización de los proyectos y acciones del Programa K141 se sustenta en los planes directores que se han elaborado para cada distrito de riego, donde se definen tanto las obras de infraestructura que habrá de llevar a cabo la CONAGUA con recursos federales en su totalidad, como las acciones estructurales y no estructurales que llevarán a cabo los

⁶ CONAGUA. 2013. *Evaluación de diseño del Programa K141 Estabilización de Cuencas y Acuíferos*.

usuarios con una mezcla de recursos financieros (Federación-gobiernos estatales-Usuarios), a través del programa presupuestario S079 (Programa de Rehabilitación y Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego).

En virtud de que las obras de rehabilitación y modernización para el abasto de agua en bloque benefician a todos los usuarios del distrito de riego el **área de enfoque** queda definida como las obras de infraestructura a cargo de la CONAGUA, definidas en los títulos de concesión de infraestructura que ostentan las organizaciones de usuarios. Respecto de la cobertura del Programa, en términos del indicador de resultados del Propósito (superficie rehabilitada y/o modernizada), la información disponible no permitió precisar la superficie beneficiada directamente con las obras que puede ser la totalidad si la mejora se lleva a cabo en las fuentes de abasto o parcial si las obras se llevan a cabo en la conducción primaria que afectaría a una superficie determinada, por lo que, para efectos de la presente evaluación se consideró que la superficie beneficiada equivale a la totalidad del área regable de un distrito de riego determinado.

Dada la experiencia acumulada y la capacidad técnica del personal involucrado en este Programa es posible afirmar que la problemática a la que atiende el Programa está claramente identificada y que además se apoya en los planes directores que permiten determinar la problemática específica de cada distrito de riego.

Cabe señalar que la denominación del Programa se refiere también a los distritos de temporal tecnificado. Sin embargo, por la forma en que se ha definido la MIR, los posibles indicadores de resultados sobre temporal tecnificado quedan excluidos de la MIR y, consecuentemente, de cualquier forma de evaluación de resultados, por lo que sería conveniente pensar en una nueva definición de la MIR para incorporar los respectivos indicadores.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141 (PROYECTOS DE INVERSIÓN)

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

Para efectos de la MIR del Programa K141, el **Área de Enfoque** se define como la infraestructura que, para cada Distrito de Riego del país, tiene a su cargo la CONAGUA. Con el proceso de transferir a los usuarios la administración de los distritos de riego, a través de una concesión que define la infraestructura del distrito de riego que queda a cargo de la CONAGUA y aquella cuya , operación, mantenimiento y conservación queda a cargo de los usuarios, a través de sus organizaciones (ACU y SDRL). Como caso excepcional, la CONAGUA tiene a su cargo la operación, mantenimiento y conservación de la infraestructura en aquellos distritos de riego que aún no han sido transferidos, o que están todavía en proceso de ser transferidos⁷.

Los títulos de concesión definen con precisión la infraestructura cuya administración, operación, mantenimiento y conservación queda a cargo de las asociaciones de usuarios, a partir de un inventario que detalla las distintas obras e instalaciones que integran el distrito de riego correspondiente, miso que se actualiza anualmente por parte de las Jefaturas de Distrito y que concentra la Gerencia de Distritos de Riego de la CONAGUA. El inventario actualizado durante el año agrícola 2014-2015, cuyo archivo en formato Excel se incorpora como Anexo 12 al presente informe.

Debido a que la estrategia de modernización se dirige a todos los distritos de riego del país, el **área de enfoque potencial** y el **área de enfoque objetivo** son iguales y se definen como las obras de cabeza (presas de almacenamiento, presas derivadoras, diques y pozos), así como las obras de conducción (canal principal) hasta el punto o los puntos de control que se acuerden con los usuarios y que quedan definidos en los títulos de concesión de infraestructura correspondiente.

Las obras y acciones del Programa K141 para la rehabilitación y modernización de la infraestructura a su cargo obedecen a lo establecido en el Plan Director de cada Distrito de Riego, con una visión de corto, mediano y largo plazo.

En el inventario, que se adjunta como Anexo 2 del presente informe, muestra que la base de datos permite además identificar a la población beneficiada, en este caso los usuarios de los distritos de riego y/o sus asociaciones, así como la cobertura en términos de la superficie regable.

⁷ Hasta finales de 2013, únicamente quedaban por completar el proceso de transferencia en los distritos de riego 003 Tula y 011 Colonias Yaquis, que representan menos del 1% de la superficie total de los distritos de riego.

Anexo 3 Procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

Como se mencionó en el Anexo 2 de este informe, el área de enfoque del Programa K141 se identifica a través del inventario de la totalidad de la infraestructura de cada distrito de riego que actualizan anualmente las Jefaturas de Distrito de Riego, cuya información se concentra y sistematiza en la Gerencia de Distritos de Riego de la CONAGUA. En el mismo inventario se consigna la información sobre el número total de usuarios de cada distrito que, dada la naturaleza del Programa, serían los beneficiarios del Programa.

En cada Distrito de Riego, los usuarios están organizados en Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y estas conforman a su vez una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SDRL). Conforme a la Ley de Aguas Nacionales (LAN), los usuarios y los derechos de uso del agua de cada uno de ellos quedan registrados en un Padrón de Usuarios, mismo que los usuarios tienen la obligación de registrar en el Registro Público de Derechos de Agua y actualizar periódicamente (artículo 67 de la LAN), conforme lo disponga el Reglamento del Distrito de Riego, cuya formulación está establecida en la Ley de Aguas Nacionales (artículo 66 de la LAN).

La Estadísticas Agrícolas que elabora anualmente la Gerencia de Distritos de Riego, actualiza la información sobre el número de usuarios, las superficies sembradas, cosechadas y regadas, así como los patrones de cultivo, volumen y valor de la producción, a partir de lo cual se pueden determinar los valores de la productividad del agua en cada distrito (Kg/m^3), así como la productividad de la tierra (Kg/ha).

De ser necesario, conforme a la normatividad emitida por la Unidad de Inversiones de la SHCP, los proyectos registrados en la Cartera de Proyectos de Inversión se actualizan anualmente y con ello, si es necesario, se actualizan los estudios de factibilidad correspondientes.

Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

El Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se anexa en archivo Excel como parte integrante de este informe.

Anexo 5 Indicadores

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

El Anexo de Indicadores se anexa en archivo Excel como parte integrante del presente informe.

Anexo 6 Metas del Programa

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

El Anexo de Metas del Programa se anexa en archivo Excel como parte integrante del presente informe.

Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

El Anexo de Complementariedad y coincidencias entre programas federales I como parte integrante del presente informe.

Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptible de mejora

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

Bajo su nueva denominación el Programa K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora debido a que su aplicación inició en 2014. Sin embargo, cabe señalar que la modificación en la denominación del Programa fue resultado de una recomendación específica de la Evaluación de Diseño del Programa que operaba bajo la denominación de "Estabilización de Cuencas y Acuíferos", recomendación que fue implementada y como consecuencia, se realizaron los ajustes necesarios a la MIR del Programa.

Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

Bajo su nueva denominación el Programa K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora debido a que su aplicación inició en 2014. Sin embargo, cabe señalar que la modificación en la denominación del Programa fue resultado de una recomendación específica de la Evaluación de Diseño del Programa que operaba bajo la denominación de "Estabilización de Cuencas y Acuíferos", recomendación que fue implementada y como consecuencia, se realizaron los ajustes necesarios a la MIR del Programa.

Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

NO APLICA

Anexo 11 Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

El Anexo de Evolución de la Cobertura se anexa en archivo Excel como parte integrante del presente informe.

Anexo 12 Información de la población o área de enfoque atendida

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

El área de enfoque del Programa K141 está definida como las obras de infraestructura que están a cargo de la CONAGUA en cada uno de los distritos de riego del país, tal y como se ha plasmado en los títulos de concesión de infraestructura que ostentan los usuarios conforme al resultado final de la transferencia a estos de la administración, operación, conservación y mantenimiento de los sistemas de riego.

En el archivo de Excel (Anexo 12) que forma parte integrante del presente informe, se presentan las características de los distritos de riego, donde se distingue la infraestructura que lo componen, así como la superficie dominada, la superficie regada y el número de usuarios registrados en el Padrón de Usuarios correspondiente.

Anexo 13 Diagrama de flujo de los componentes y procesos clave

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

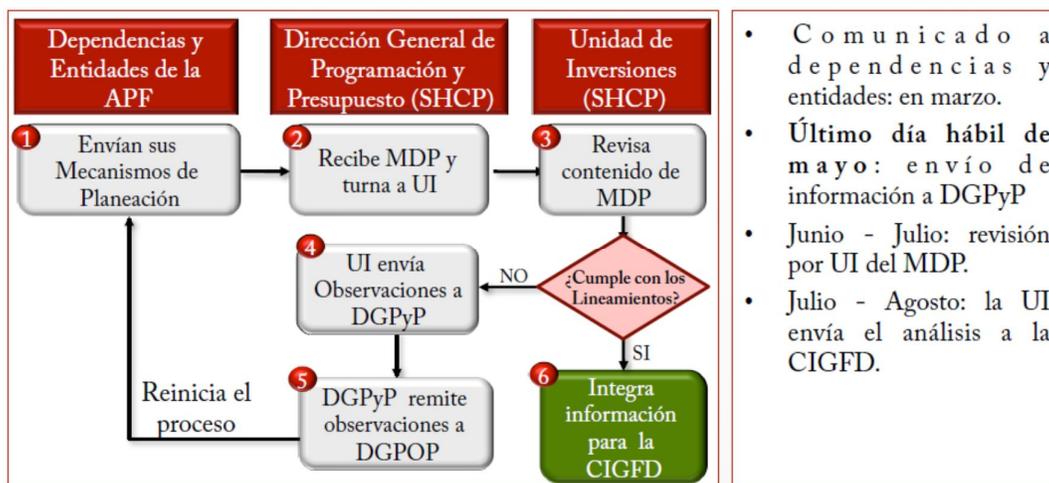
Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

Por su naturaleza de programa presupuestario de inversión, los principales componentes y procesos clave se refieren a la metodología y normatividad establecida por la Unidad de Inversiones de la SHCP. Conforme a esto, la Unidad de Inversiones distingue cinco procesos principales:

1) Mecanismo de Planeación

Para la programación de los recursos destinados a los Programas Presupuestarios de Inversión (PPIs), éstos deben contar con el MDP⁸, que es un documento por medio del cual se definen los objetivos, estrategias y prioridades de corto, mediano y largo plazo en materia de inversión, conforme a lo establecido en el PND y en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que de él se desprendan.



Fuente: Unidad de Inversiones, SHCP

2) Registro en la Cartera de Proyectos de la Unidad de Inversiones

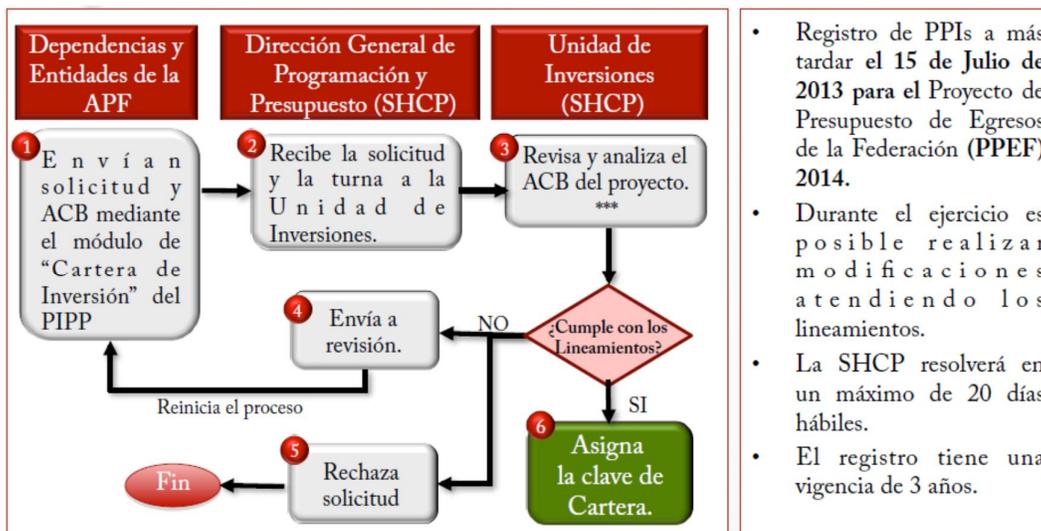
Conforme a los lineamientos emitidos por la Unidad de Inversiones, previo al registro en la Cartera de Proyectos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deben llevar a cabo una serie de acciones:

⁸ Artículos 34, fracción I de la LFPRH y 44 de su Reglamento; y los Lineamientos para la determinación de la información que deberá contener el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión (DOF 27/04/2012).

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS



El Registro en la Cartera de Proyectos marca el proceso mediante el cual las dependencias y entidades de la APF presentan los estudios socioeconómicos (ACB: Análisis Costo y Beneficio) de los PPIs, con los que demuestran la rentabilidad social. Al cumplir con los lineamientos se otorga un registro de Cartera⁹.



Fuente: Unidad de Inversiones, SHCP

Es importante destacar que el tipo de Análisis Costo-Beneficio que debe llevarse a cabo depende de las características y montos de los proyectos que forman parte de un programa presupuestario determinado:

⁹ Artículos 34, fracción III de la LFPRH, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 52 de su Reglamento; y los Lineamientos para el Registro en la cartera de Programas y Proyectos de Inversión (DOF 18/03/2008).

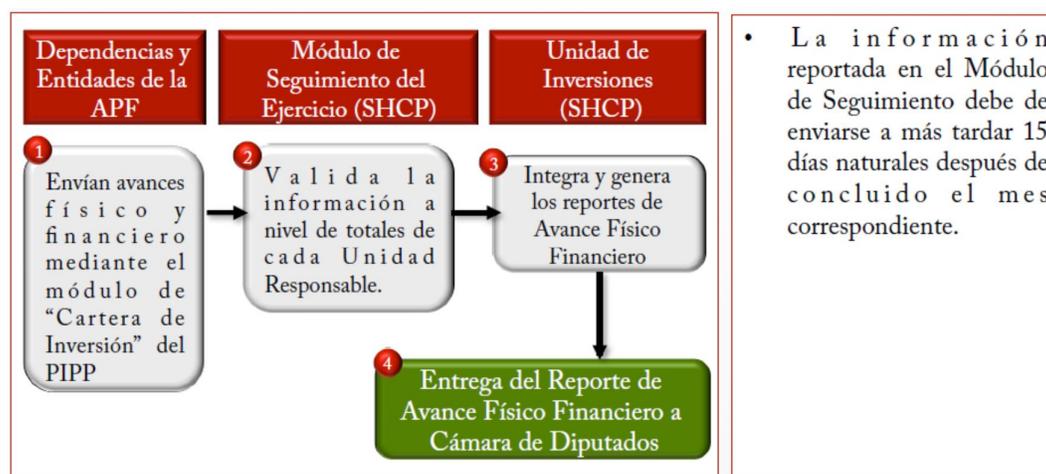
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO

Tipo de Análisis	Tipo de Programa o Proyecto	Monto Total a Invertir
Ficha Técnica	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros programas y proyectos.	Superior a 50 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	Inferior a 150 mdp
Análisis costo-beneficio * <i>(a nivel de pre factibilidad)</i>	Programas y proyectos de inversión.	Superior a 500 mdp
	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.	-
Análisis costo-beneficio simplificado <i>(a nivel de perfil)</i>	Programas y proyectos de inversión distintos de los anteriores, que determine la UI.	-
	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos.	De 50 a 500 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	De 150 a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia <i>(a nivel de pre factibilidad)</i>	Otros programas de inversión.	De 150 a 500 mdp
	Programas y proyectos con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	Superior a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia simplificado <i>(a nivel de perfil)</i>	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	De 50 a 500 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	De 150 a 500 mdp
	Otros programas de inversión.	De 150 a 500 mdp

Dictamen Externo para obras mayores a 500 mdp y mayores a 150 mdp en obras hidráulicas
Fuente: Unidad de Inversiones, SHCP

3) Seguimiento de proyectos de inversión

De conformidad con los Lineamientos para el Seguimiento del Ejercicio¹⁰, las dependencias y entidades deben de reportar la información física y financiera específica sobre el avance en la ejecución de los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera.

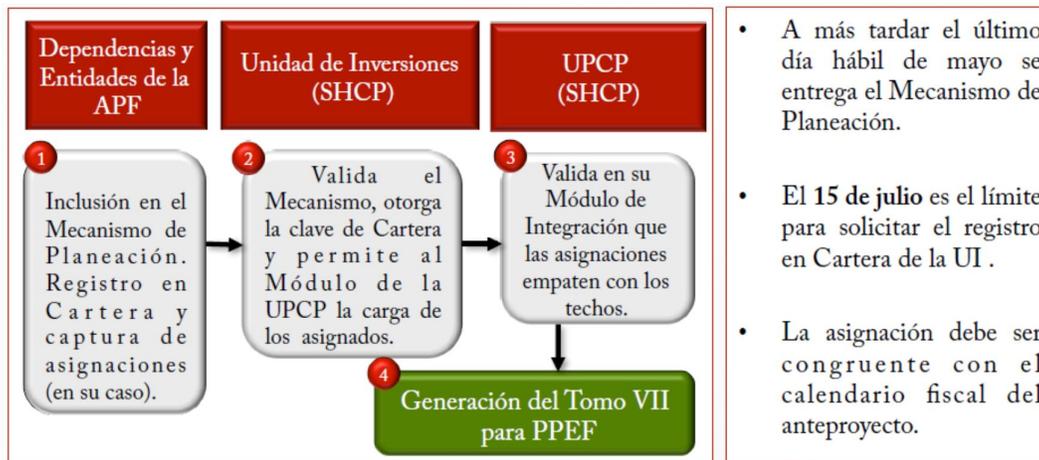


Fuente: Unidad de Inversiones, SHCP

¹⁰ Artículos 42, fracción II y 107 LFPRH; 22, fracción III, 42 fracción V, 43 fracción IV y 51 de su Reglamento; Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal (Oficios Circulares No. 400.1.410.05.035 y 400.1.410.06.045 de fecha 18 de julio de 2005 y 17 de julio de 2006 respectivamente.

4) Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación

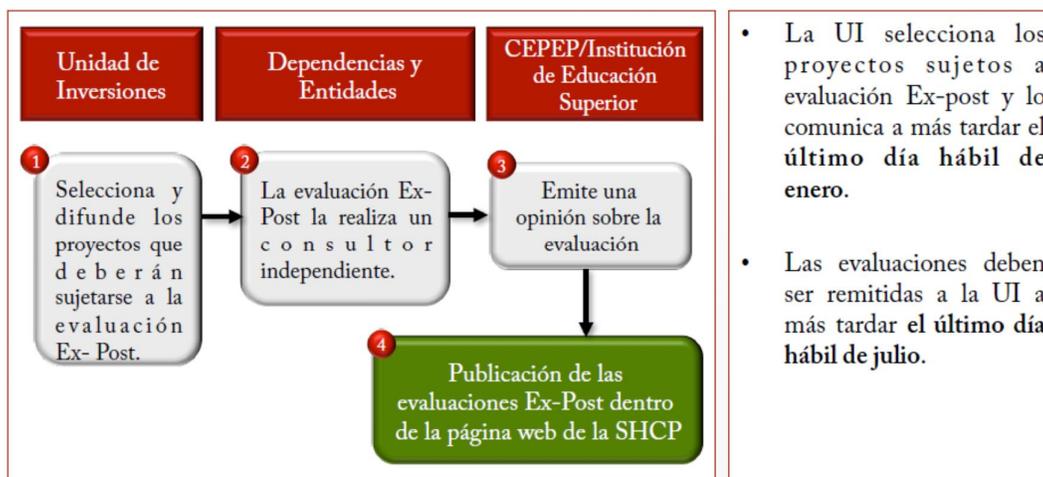
Los programas y proyectos de inversión que requieran ser incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) del año siguiente, deben de incluirse en el Mecanismo de Planeación¹¹ y paralelamente contar con el registro en la Cartera de la UI para integrarse en el Tomo VII del PPEF.



Fuente: Unidad de Inversiones, SHCP

5) Evaluación Ex-Post

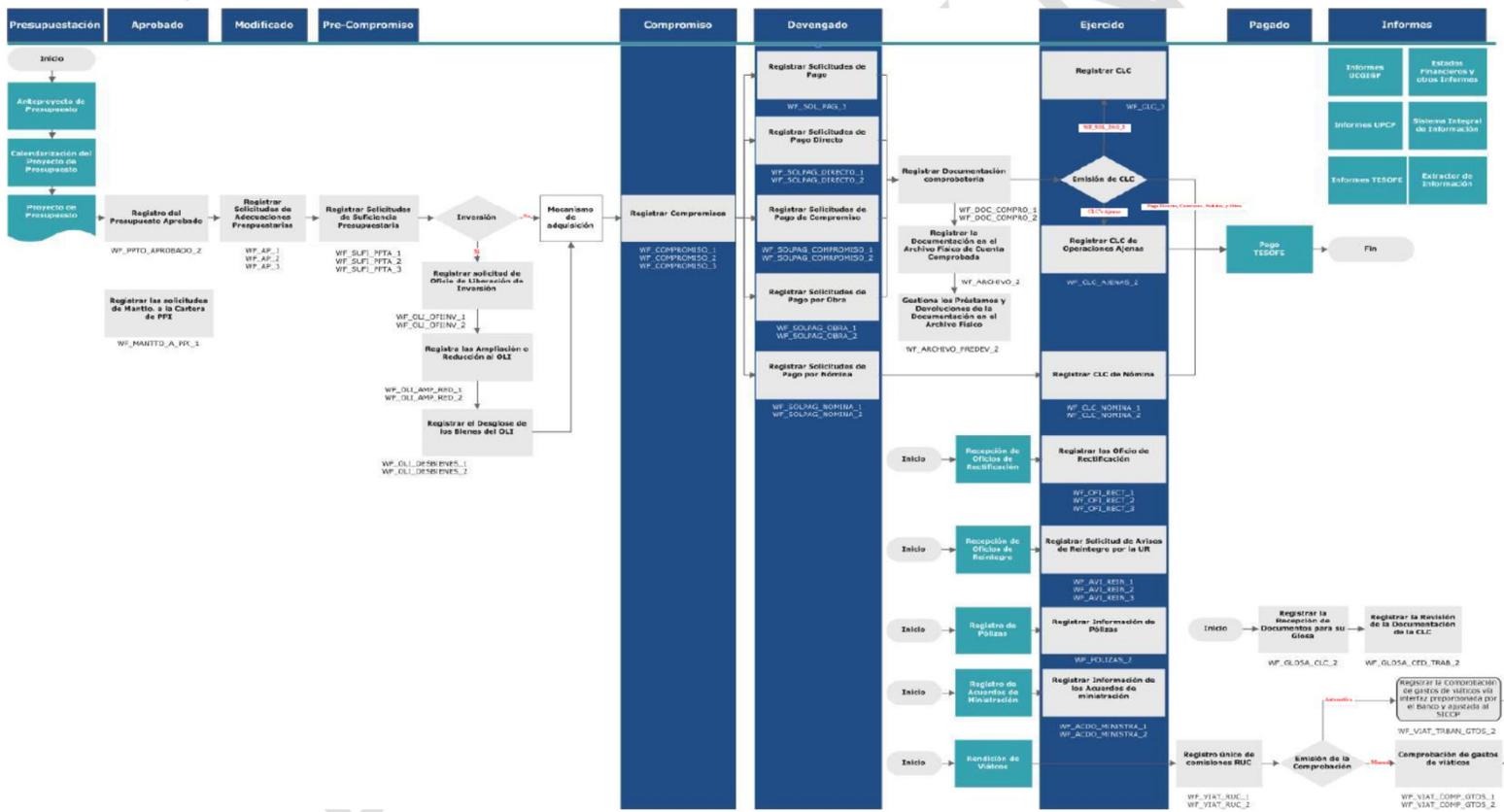
Dentro del Seguimiento de Rentabilidad¹², los Lineamientos contemplan que la UI seleccionará mínimo 10 proyectos que deberán de sujetarse a la evaluación Ex-Post. La UI podrá publicar las evaluaciones Ex-Post en la página Web de la SHCP.



¹¹ Artículos 34 y 41 de la LFPRH, 44, 45, 46, 47, 48 A, 49, y 50 de su Reglamento; Lineamientos para la determinación de la información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión (DOF 27/04/2012) y los Lineamientos para el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión (DOF 18/03/2008).

¹² Artículos 45 LFPRH; 42 fracción V, 43 fracción IV, 51 y 204 de su Reglamento; Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal (DOF 18/03/2008).

Por lo que hace a los componentes y actividades los procesos administrativos que rigen su operación están contenidas en la Guía de Operación SICOP, elaborada en 2009 por la Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información de la SHCP, cuyos componentes son actualizados periódicamente. De acuerdo con esta Guía a continuación se presenta el diagrama de flujo general, que la propia Guía desagrega por componente.



Fuente: SHCP. Guía de Operación SICOP.2009.

Anexo 14 Gastos desglosados del Programa

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

El Anexo de Gastos desglosados del Programa se anexa en archivo Excel como parte integrante del presente informe. Como se mencionó, los gastos correspondientes a los Capítulos 2000 y 3000 están agregados en el PEF a nivel de la CONAGUA; hacia el interior de la CONAGUA, están desagregados por unidad ejecutora, que tiene a su cargo más de un programa presupuestario, por lo que es difícil su desagregación para cada programa presupuestario en particular.

Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

El Anexo de Avance de los Indicadores respecto de sus metas se anexa en archivo Excel como parte integrante del presente informe.

Anexo 16 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

EL PROGRAMA NO CUENTA CON INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, DEBIDO PRINCIPALMENTE A SU CONDICIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN.

Anexo 17 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

IV.1 DISEÑO		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIONES
Cada distrito de riego cuenta con un Plan Director, en donde se indica la problemática particular de cada distrito de riego y se indican las acciones necesarias para solventarla.	1	
La experiencia acumulada le ha permitido a la CONAGUA precisar las causas, efectos y características de la problemática que enfrentan los distritos de riego y las medidas que requiere su solución	2	
El Fin del Programa está debidamente alineado con los objetivos de los Programas Sectorial e Institucional.	4	
Se cuenta con una base de datos que este en un sistema informático con la información del área de enfoque del programa,	8	Dada la complementariedad de los programas presupuestarios K141 y S079, se recomienda integrar en una sola base de datos la información sobre el área de enfoque del programa K141 y los beneficiarios del programa S079.
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
La principal debilidad del diseño del programa se refiere a la exclusión de los distritos de temporal, siendo que la denominación del programa se refiere explícitamente a estos distritos.	1 a 14	Redefinir la MIR a efecto de incorporar en los todos los narrativos y en la definición de Indicadores de Resultados a los distritos de temporal tecnificado.
No está establecido el plazo para actualizar los Planes Directores de los Distritos de Riego	2	Se considera pertinente que se establezca un plazo para actualizar los planes directores a fin de evaluar y ajustar en su caso las necesidades y prioridades de rehabilitación y modernización.

Las metas de los dos indicadores del Componente referentes a la superficie rehabilitada o modernizada, y a la superficie conservada, están referenciadas al corto plazo en vez de a mediano o largo plazo	13	Se deben revisar las metas de los indicadores del Componente para relacionarlas con el impacto de las acciones en la modernización y conservación de los distritos de riego, en el mediano y largo plazos, para de este modo orientar las metas hacia el impulso del desempeño.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIONES
El conjunto de planes directores de los distritos de riego, conforman una estrategia general que ha sido resultado de una labor institucional de concertación con los usuarios, para llegar a consensos con una visión de mediano y largo plazos.	15	Se recomienda integrar en un solo documento el agregado de la programación que deriva de los planes directores con objeto de conformar una visión más integral del Programa. Lo mismo aplicaría al incorporar en la MIR a los distritos de temporal tecnificado.
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
Los planes directores no cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados	15	Se recomienda diseñar indicadores que se incorporen a los planes directores a fin de medir sus avances, resultados e impactos
Debido a que el Programa se modificó a partir de 2014, bajo su nueva denominación no cuenta con evaluaciones externas.	17 y 21	Se ha recomendado llevar a cabo evaluaciones externas sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del impacto del Programa en el objetivo de incrementar la productividad del agua. • Evaluación de los procesos técnico-administrativos para la asignación y ejercicio de los recursos financieros para la ejecución de los proyectos.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIONES
El Programa cuenta con una estrategia de cobertura que está definida en el Plan Director de cada uno de los 85 distritos de riego del país y en las fichas técnicas de los 23 distritos de temporal tecnificado	24	
El Programa cuenta con la información detallada de su área de enfoque, misma que es actualizada periódicamente.	25	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
No se correlaciona el área de enfoque del Programa con la población beneficiada del programa S075	24	Se recomienda desarrollar una base de datos que permita correlacionar el área de enfoque potencial, objetivo y atendida del programa K141, con la población potencial, objetivo y atendida del programa S079, a efecto de determinar su congruencia.
IV.4 OPERACIÓN		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIONES
Por su característica de Programa Presupuestario de Inversión, ejecutables bajo la normatividad emitida por la Unidad de Inversiones de la SHCP, el Programa se rige por procesos claramente establecidos, de los cuales existen los diagramas de flujo correspondiente	27	
La ejecución de las obras asociadas al Programa cuenta con mecanismos internos y externos documentados adecuadamente para el seguimiento de los avances físico-financieros de las mismas	36	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
Los procedimientos establecidos para la transferencia de recurso a las instancias ejecutora implican flujos de información que pueden resultar en tiempos que inciden en los avances de las obras.	38	Se recomienda llevar a cabo un análisis detallado de los proceso para la asignación, radicación de recurso y pago de contraprestaciones asociadas a la ejecución de las obras para determinar su efectividad y costo, y en su caso identificar cambios en los mismos que redunden en una mayor eficacia y eficiencia. Asimismo, por la naturaleza del programa presupuestario es recomendable solicitar la pluri-anualidad del programa y sus proyectos, acorde con los planes directores y fichas técnicas de los distritos de riego y temporal tecnificado, actualizadas anualmente.
El Programa no identifica completamente los gastos en que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece.	39	Se recomienda diseñar una metodología que permita identificar los gastos en operación (directos e indirectos) y de mantenimiento del Programa, que hoy día se encuentran agregados a nivel de área sustantiva y no de programas presupuestarios.

La página electrónica de la CONAGUA no cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a los beneficiarios como al público en general sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	43	Se recomienda ajustar la página electrónica de la CONAGUA para proporcionar el número telefónico o correo electrónico accesible al público para informarse conforme a las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
Por tratarse de un programa presupuestario de inversión el Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	44	Se recomienda aprovechar la estrecha relación con las asociaciones de usuarios (ACU) de los distritos de riego para implementar un sistema de encuestas que permita medir el grado de satisfacción de los usuarios beneficiados con las acciones del Programa, así como para proponer un esquema de jerarquización de las inversiones.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIONES
Dado que los indicadores de la MIR están vinculados directamente a los indicadores de desempeño del PROMARNAT 2013-2018 y del PNH 2014-2018, la medición de resultados queda debidamente documentada y es objeto de escrutinio por parte de las instancias fiscalizadoras.	45	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIONES
Por haber iniciado su vigencia en 2014 el Programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto.	47	Por la complejidad de los programas de modernización es recomendable que en el corto plazo se lleven a cabo evaluaciones externas que permitan identificar objetivamente los hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa, incluido el tema de los distritos de temporal tecnificado, a efecto de identificar posibles ASM.
Existen un gran número de evaluaciones o estudios de impacto que pueden ser aprovechados para perfeccionar los alcances e indicadores del Programa.	50	Se recomienda llevar a cabo un análisis de "Estado del Arte" sobre las experiencias registradas nacional e internacionalmente en materia de modernización de sistemas/distritos de riego, así como en materia de temporal tecnificado, con objeto de identificar buenas prácticas recomendables para su adaptación a las condiciones y realidades del país.

Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

EL PROGRAMA NO CUENTA CON EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES A LA PRESENTE.

Anexo 19 Valoración final del Programa

Nombre del Programa: REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Modalidad: K141

Dependencia/Entidad: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Unidad Responsable: GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2015

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	3.11	<p>La evaluación del diseño se determinó partiendo de la definición del narrativo de la MIR actual que considera únicamente a los distritos de riego, lo cual es acertado si se considera que tanto el programa sectorial como el programa transversal (PNH 2014-2018) incluyen entre sus indicadores la productividad del agua (Kg/m³), indicador que no aplica para los distritos de temporal tecnificado cuyo objetivo está definido por incrementos en la productividad de la tierra (sea en función de la producción Kg/ha, o del valor de la producción \$/ha). Como parte de las conclusiones y recomendaciones se incluye la redefinición de la MIR en su totalidad.</p> <p>La asignación del nivel se debe principalmente a que en la definición del problema a atender con el Programa no se establece plazos para actualizar los documentos de diagnóstico, como tampoco cuenta con mecanismos explícitos para actualizar el área de enfoque potencial y objetivo. Asimismo, con relación al Propósito del Programa se hace notar que el logro del mismo no es suficiente para el cumplimiento de las meta sectorial y transversal de incrementar la productividad el agua en la agricultura ya que, como se señaló, esta meta depende de la acción conjunta de los programas presupuestarios K141 y S079, así como del comportamiento de otros factores externos que incluyen la variabilidad hidrológica y el comportamiento de los mercados de productos agropecuarios.</p> <p>Por otro lado, destaca que las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa cumplen con todas las características señaladas, aún y cuando, no todas las metas están orientadas a impulsar el desempeño. Este es el caso de las metas de los indicadores del Propósito, ya que las metas se refieren al cumplimiento de un avance anual que podría ser determinado de una manera demasiado conservadora, cuando más bien debería establecerse en términos de una meta total para el período (meta al 2018), con lo cual se incentivaría un mayor esfuerzo anual para alcanzar y aún rebasar la meta sexenal.</p>

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Planeación y Orientación a Resultados	3.75	Se destaca que dos preguntas binarias incluidas en este tema se contestaron como NO, debido a la inexistencia de evaluaciones externas anteriores dado que el Programa K141 cambio de denominación como resultado de una Evaluación de diseño y a que, por lo mismo, no se registran Aspectos Susceptibles de Mejor (ASM). Los aspectos que influyen para no lograr el máximo nivel son los relativos a la falta de indicadores en los planes directores de los distritos de riego y a la falta de recopilación de información de las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios del programa. Por otra parte, si bien el Programa cuenta con los Planes Directores de cada distrito de riego en donde se hace un diagnóstico de cada uno, se considera que es necesario contar con un diagnóstico a nivel nacional que permita agrupar a los distritos de riego por distintos aspectos como son climáticos, sociales, económicos, de productividad, entre otros, lo que permitiría diseñar estrategias para atender las necesidades de los distritos de riego de manera más focalizada y apoyar a aquellas organizaciones de usuarios que a la fecha han sido poco atendidas por el programa.
Cobertura y Focalización	4.00	En este tema solo se incluyó una pregunta binaria, referente que si el programa cuenta con una estrategia documentada para atender a la población objetivo. En este sentido, se determinó un nivel 4 al considerar que los planes directores de cada distrito cumplen con las características señaladas en la pregunta. A pesar de ello, se fortalece la necesidad de contar con un diagnóstico integral de los distritos de riego del país, para diseñar y documentar esa estrategia de cobertura a nivel nacional.
Operación	3.25	En este tema solo se evaluaron 4 preguntas binarias; en otras 8 preguntas binarias la respuesta fue NO, debido a que no son aplicables a los programas presupuestarios de inversión pues estos no responden a solicitudes de apoyo por parte de los posibles beneficiarios, como sería el caso del programa S079. El nivel inferior al máximo, se explica porque algunos procedimientos establecidos para la ejecución de obras y/o acciones del Programa no se difunden públicamente, debido a que se trata de procedimientos internos de la CONAGUA. Otra limitante se refiere al hecho de que, por la forma en que se estructura el PEF, no es posible desglosar explícitamente los gastos de operación y mantenimiento asociados a la ejecución del Programa, aun y cuando el SICOP permite identificar los recursos de los Capítulos 2000 y 3000 que son aplicados al programa. Por ello es recomendable la implementación de un mecanismo informático que permita obtener fácilmente un estimado confiable de los gastos de operación y mantenimiento.
Percepción de la Población Atendida	--	En este tema se evalúa solo una pregunta referente a que si se cuenta con algún mecanismo para conocer la percepción de la población atendida, lo que a la fecha el Programa no cuenta. Por lo anterior, es recomendable instrumentar algún mecanismo que permita conocer la opinión de las organizaciones de usuarios sobre los apoyos del programa y su operación, entre otros aspectos.
Resultados	3.00	En este tema únicamente se evaluó una de las cinco preguntas binarias. Esta respuesta se refiere únicamente a la existencia de estudios o evaluaciones de impacto, nacionales e internacionales. Las otras cuatro preguntas se refieren a la existencia de evaluaciones externas que no sean de impacto y evaluaciones externas de impacto del Programa, mismas que no existen. Por lo anterior se recomienda gestionar ante CONEVAL la autorización para llevar a cabo una evaluación de impacto del Programa que permita contestar afirmativamente las preguntas que se plantean en este tema de evaluación.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
<p align="center">Valoración Final</p>	<p align="center">3.42</p>	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente evaluación, conforme al criterio de eximir de la calificación aquellas preguntas binarias que no pueden aplicarse a un programa presupuestario de inversión, la evaluación del Programa alcanza un nivel de 3.42. Para cada tema se han emitido una serie de recomendaciones que ayudarían a fortalecer sus alcances y precisar sus resultados. Como se ha mencionado, la evaluación aislada del Programa K141, sin considerar su interrelación con el Programa S075 puede sólo dar una visión parcial de la efectividad y eficacia del Programa K141, por lo que es recomendable una evaluación externa de impacto que considere la aplicación conjunta de ambos programas. Se reitera también la conveniencia de incorporar el tema de los distritos de temporal tecnificado dentro de la MIR.</p>

Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Nombre del Programa Evaluado	K141 REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO
Ramo	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Unidad Responsable de la operación del Programa	GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
Responsable del Programa	DR. LUIS RENDÓN PIMENTEL
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde o en su caso si es complementaria	2015
Coordinación de la Evaluación	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
Año de término de la evaluación	2015
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Nombre de la instancia evaluadora	
Nombre de coordinador de la evaluación	ING. ENRIQUE AGUILAR AMILPA
Nombre de los principales colaboradores	
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	ING. ENRIQUE ZÁRATE BOHÓRQUEZ
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ASIGNACIÓN DIRECTA CON BASE EN COMPARACIÓN DE OFERTAS Y CURRICULUM VITAE.
Costo total de la evaluación	\$ 163,125.00
Fuente de financiamiento	RECURSOS FISCALES